

INVESTIGACIÓN ACCIÓN SOBRE LA VIOLENCIA VICARIA EN EL CONTEXTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CASTILLA LA MANCHA

“Padres que lo ocupan todo”.
La infancia en la violencia de género y la violencia vicaria.

Informe de resultados
Diciembre 2021

Autoras:

Begoña Pernas
Marta Román

Con la colaboración de:

Elisa Arévalo
Fefa Vila

Este trabajo se ha realizado a petición del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. El contenido del mismo no refleja necesariamente la posición oficial del Instituto de la mujer.

ÍNDICE

0.	PRESENTACIÓN	4
1.	INTRODUCCIÓN: LA INFANCIA SIEMPRE ESTUVO AHÍ	6
3.	ALGUNAS PREGUNTAS EN TORNO AL CONCEPTO DE VIOLENCIA VICARIA	10
3.1.	LA VIOLENCIA VICARIA.....	10
3.2.	LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LOS HIJOS E HIJAS	12
4.	METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA DEL INFORME.....	14
5.	EL PAPEL SOCIAL DE LA INFANCIA	16
4.1.	UNA INFANCIA PRIVADA	16
4.2.	EL NUEVO “SEXO DÉBIL”	19
6.	LA FAMILIA DESINSTITUCIONALIZADA Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO	21
5.1.	INSTITUCIÓN Y VIOLENCIA	21
5.2.	LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA VIOLENCIA INTRA FAMILIAR	23
6.	PATERNIDAD Y VIOLENCIA.....	27
6.1.	MODELOS HISTÓRICOS DE PATERNIDAD	27
6.2.	LA PATERNIDAD COMO FUSIÓN NARCISISTA	29
6.3.	LA PATERNIDAD DESTRUCTIVA.....	34
6.4.	LA PATERNIDAD COMO DISFRAZ.....	35
6.5.	LA PATERNIDAD AGRESIVA	38
7.	LAS TRES FIGURAS DE LA VIOLENCIA Y LA RESPUESTA PÚBLICA	40
7.1.	LA VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LOS HIJOS E HIJAS.....	40
7.2.	SER ALGO EN LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LOS HIJOS/AS	45
7.3.	PADRES DESCONTROLADOS Y VIOLENTOS	46
8.	CONCLUSIÓN: CONCEPTUALIZAR DE NUEVO LA VIOLENCIA	48
8.1.	¿DE QUÉ GÉNERO HABLAMOS?	48
8.2.	ENTENDER LA “VIOLENCIA VICARIA” EN SUS LÍMITES	49
8.3.	MASCULINIDAD Y VIOLENCIA	50

9.	RECOMENDACIONES	55
9.1.	LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA VÍCTIMA DE VIOLENCIA POR PARTE DEL SISTEMA JUDICIAL	56
9.2.	EL PAPEL DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y SUS RECURSOS EN EL APOYO A LA INFANCIA	66
9.3.	LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.....	69
9.4.	EL PAPEL DE LO PÚBLICO: PROTECCIÓN DE MENORES Y SERVICIOS SOCIALES, EDUCACIÓN, SALUD.....	72
9.5.	TRANSFORMAR LA POSICIÓN DE LA INFANCIA	77
10.	BIBLIOGRAFÍA.....	81

0. PRESENTACIÓN

El Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha encargó en septiembre 2021 la realización de un estudio sobre un fenómeno que empezaba a tener un enorme eco en la sociedad española. Se hablaba de “violencia vicaria”, un término que había acuñado la psicóloga forense Sonia Vaccaro¹.

El éxito del término se debió a la necesidad de expresar y explicarse situaciones terribles, como el asesinato de niños y niñas por parte de sus padres. En paralelo, un programa de televisión consagró el término entre la opinión pública. En este caso, una mujer muy conocida relataba de qué modo su ex marido había ejercido violencia sobre ella después de separarse, hasta el punto de distanciarse y hacerla perder toda relación con sus dos hijos; el término “violencia vicaria” permitía explicar cómo la violencia se ejercía de muchas formas, también a través de los hijos e hijas, bien volviéndoles en contra de la madre, bien castigándoles o haciéndoles daño para dañarla indirectamente a ella.

Además, se sumaron los casos de diferentes mujeres que fueron castigadas por la justicia por incumplir órdenes de entrega de sus hijos/as o regímenes de visitas a padres que ellas habían denunciado como maltratadores. La movilización social de apoyo, la lucha en torno a los indultos, la entrada en prisión de algunas de ellas, el ataque legal y/o mediático a personas cercanas que las habían defendido, todo mostraba una batalla cultural y judicial de gran relevancia.

La situación no era nueva, desde luego. España había sido advertida en varias ocasiones por la ONU de la insuficiente protección de las y los menores en los procesos judiciales por violencia de género. En 2014, recibió una condena de CEDAW por el caso de Ángela González Carreño cuya hija fue asesinada por el padre, que mantuvo las visitas a pesar de las numerosas denuncias de la madre. En 2021 un comunicado de los relatores especiales de la ONU hablaba de un sesgo discriminatorio hacia las madres en el sistema judicial español². Se empezaba a hablar de violencia institucional, a menudo como un fenómeno paralelo y muy relacionado con la violencia vicaria.

La Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha recoge ambos fenómenos. Por una parte, aunque no utiliza el término de violencia vicaria declara que “se incluye en el concepto de violencia de género el homicidio o asesinato de menores cometido por el padre, o por el hombre con el que la madre mantiene o ha mantenido una relación afectiva de pareja, con o sin convivencia, con el fin de infringir a la madre un maltrato psicológico o emocional.”

¹ <https://www.soniavaccaro.com/post/violencia-vicaria>

² <https://news.un.org/es/story/2021/12/1501202>

Igualmente reconoce a las y los menores como víctimas directas de la violencia y declara que, “se prestará a las hijas e hijos menores de mujeres víctimas de violencia de género una asistencia psicológica especializada adaptada a sus necesidades”.

Además, la ley conceptualiza la violencia institucional con esta definición: “Las acciones u omisiones que realizan las autoridades, funcionarios y funcionarias, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tengan como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley para asegurarles una vida libre de violencia.”

La violencia vicaria aparece, en suma, como un tema esencial porque revela una terrible paradoja: después de años de decirles a las mujeres víctimas de violencia que solo tenían que denunciar el maltrato y separarse de la pareja para salir de esta situación y recibir todo el apoyo estatal, resultaba que la situación continuaba tras el divorcio y la denuncia, e incluso podía empeorar. Y que, además, para las y los menores, desaparecía su protección en la relación con el padre maltratador.

Y sobre esta avalancha de intereses y fenómenos cruzados, sobrevolaba una pregunta: ¿cómo podía la sociedad y los poderes públicos proteger a unos niños y niñas que sufrían una violencia realizada en la intimidad y en secreto?

Y en segundo lugar: ¿cómo compaginar los derechos de paternidad y las decisiones civiles en torno a la ruptura de una familia con un escenario de violencia que modificaba todas las lógicas familiares y generaba nuevos riesgos aún poco reconocidos por el aparato judicial y por la sociedad?

El informe que presentamos aborda algunas de estas cuestiones. El trabajo de campo con mujeres víctimas de violencia, las entrevistas a expertas y actores clave de los procesos sociales y judiciales, el conocimiento atesorado por la red de recursos y las profesionales del Instituto de la mujer, son la base de los resultados que esperan contribuir a distinguir fenómenos que aparecen ahora mezclados y aclarar conceptos que serán de gran relevancia en los próximos años para luchar contra la violencia de género.

1. INTRODUCCIÓN: LA INFANCIA SIEMPRE ESTUVO AHÍ

En los últimos años, la sociedad española y las instituciones públicas han comenzado a ampliar el foco de la violencia de género a la infancia, es decir a los hijos e hijas de las madres maltratadas y de los padres maltratadores. La extensión progresiva del concepto de víctima y de la protección de sus derechos, la mayor sensibilidad social y la atención mediática, los casos de madres en rebelión contra decisiones judiciales de custodia o régimen de visitas, la tragedia de las y los menores asesinados por sus padres, toda una serie de fenómenos han hecho que miráramos por fin con atención a una infancia que padece la violencia de género como testigo, como víctima o como “vicaria” de la mujer maltratada.

Pero en realidad, la infancia siempre estuvo ahí. La violencia sucede en una proporción muy alta en hogares donde hay niños y niñas, y es una violencia del padre contra la madre, es decir, la violencia ocurre en un entorno de relaciones íntimas, vínculos estrechos, de enorme relevancia psicológica y social para todos los que participan en su cruel juego³.

Finalmente, hemos puesto el foco en la infancia y la primera pregunta que nos hacemos es: ¿por qué hemos tardado tanto? Después de tantos años de discusión, medidas, políticas, seguimiento de casos, de tantos recursos y reflexión social, en un país que es pionero en muchos aspectos en la lucha contra la violencia de género, ¿cómo es posible que apenas ahora empecemos a hacernos conscientes de la enorme carga de daño que ha soportado la infancia en hogares violentos?

La pregunta no es retórica, ni pretender culpabilizar a una sociedad y a una administración que van asimilando poco a poco la dimensión y la gravedad de la única violencia sistemática que existe en las sociedades pacificadas en las que vivimos. Es una pregunta de importancia teórica que ha guiado este trabajo que presentamos. Porque nos parece que en la respuesta hay claves que pueden ayudar a entender el fenómeno, a resituar el concepto de “violencia vicaria” y a hacer recomendaciones que ayuden a dar voz a la infancia y a reparar –en lo posible– el daño y el olvido.

Por lo tanto, empezaremos preguntado, ¿por qué la infancia que siempre estuvo ahí ha sido olvidada, apareciendo los hijos e hijas como “las maletas” de la mujer maltratada

³ Según la Macro encuesta de violencia contra la mujer 2019, 1.678.959 menores viven en hogares en los que la mujer está sufriendo en la actualidad algún tipo de violencia (física, sexual, control, emocional, económica o miedo) en la pareja.

que huía del hogar o los “huérfanos” de las mujeres asesinadas? A nuestro entender, hay dos razones, que serán la guía de este informe.

La primera razón se refiere a la posición actual de la infancia en la sociedad. Todos los niños y niñas, no solo los expuestos a violencia, han sido privatizados y se ha dado por hecho que pertenecen a los padres y madres, responsables únicos de su bienestar. El número escaso de hijos, su creciente valor social como inversión y como proyección de la identidad personal, la individualización de las familias, el estilo de paternidad y maternidad como “propietarios”, todo ha llevado a la desaparición de la infancia del escenario público: de las calles, del conflicto, de las relaciones vecinales, de la responsabilidad colectiva.

Es difícil tratar como sujeto a quien carece totalmente de poder social y no tiene relevancia pública, pero sí un enorme valor privado. Nadie debe intervenir en el cuidado o la educación de los niños y niñas ajenos, hemos dicho, como antes decíamos que lo que pasa en un matrimonio debe quedar ahí. Veremos en el primer capítulo cómo la posición “domesticada” de la infancia en la sociedad explica en gran medida su desaparición de la esfera de la discusión pública en torno a la violencia de género.

Y este es precisamente el segundo motivo de nuestra falta de atención a la infancia: la violencia ha sido definida como “de género” para separarla de los conceptos de violencia doméstica –que ponía el acento en el ámbito donde se producía- o familiar, que aludía a una institución que genera y padece diferentes formas de violencia.

El esfuerzo feminista para distinguir la violencia y “sacarla” de la familia y del hogar ha sido titánico. Comenzó en los años setenta del siglo XX, cuando una serie de feministas crearon refugios para mujeres maltratadas ante la falta de recursos para esa situación desvelada por el propio movimiento de emancipación. Judith Herman en el libro pionero “Trauma y recuperación” explica cómo lo que observaban no era la violencia “habitual”, fruto del descontrol, el conflicto o la ira. Las mujeres que llegaban a su refugio traían un trauma parecido al de los supervivientes de los campos de concentración o los prisioneros de guerra. El capítulo que describe esa clase de violencia se llama “Cautiverio” y expresa el asombro ante el encierro físico y mental en el que habían vivido mujeres que aparentemente solo tenían que salir por la puerta para escapar de su prisión.

Someter una subjetividad libre al aislamiento y la obediencia hasta convertirla en “la sombra del otro”: eso lograba esa violencia que se desarrollaba en la intimidad y que usaba la violencia física como uno más entre los recursos del maltratador. En realidad, era el trauma repetido lo que lograba la abdicación de una conciencia libre, confundida por la perversidad del varón, a la vez violento y dependiente. Una realidad de enorme complejidad psíquica que no solo había que describir y comprender, sino traducir al derecho y a las políticas públicas.

Medir la violencia, explicarla, describir sus manifestaciones, hacer leyes, todas estas operaciones obligaban a un trabajo de distinción. Un ejemplo: para explicar que una amenaza velada era mucho más que una amenaza en un contexto de violencia de género –puesto que al maltratador le bastaba con “aludir” al trauma para que la mujer se aterrara y actuara según su voluntad- hizo falta mucha experiencia y mucha pedagogía. Aun hoy, hay quien pone en duda que exista una diferencia fundamental entre esta violencia de control y otras formas de violencia que se dan en la familia.

Y esa diferencia lo determina todo: la idea de riesgo –vital para las mujeres como sabemos- la intervención policial, la decisión judicial, la capacidad de obtener auxilio, ayudas o protección del Estado.

La insistencia feminista en que la violencia se produce “por el hecho de ser mujer”, se explica por la lucha contra la indiferencia que metía en un mismo saco toda clase de fenómenos. Estábamos ante una violencia que no era determinada por la clase social, la edad, la raza, ni la pobreza o el alcoholismo, sino solo por el sexo. Una violencia vinculada –lógica y estadísticamente – con las relaciones actuales entre los sexos, con la forma de ser varón y de ser mujer en el mundo contemporáneo, con las identidades “de género” y su lucha por el poder. Al ponerse el acento en la relación entre mujeres y hombres, la familia salió de la ecuación. Y con ella, los niños y niñas. Como expresa el dicho inglés, “se tiró al niño con el agua sucia”, esta vez literalmente.

La operación teórica y la movilización social han logrado que en España se entienda, al menos en las normas y en parte del discurso político, que la violencia de género es un fenómeno contemporáneo –no una rémora del pasado- y singular, que exige medios apropiados y una reflexión continua sobre sus transformaciones.

Pero pensamos que la familia y la infancia deben volver al centro del debate. No sólo porque la infancia es también víctima de violencia, y merece nuestra atención y escucha, sino porque la relación entre los sexos no sucede en el vacío, sino en una sociedad patriarcal en crisis y en unas familias que deben convertir en sujetos y en subjetividades esos “géneros en crisis”. La violencia se sitúa ahí, en la crisis no sabemos si definitiva de la familia patriarcal, es decir, del poder del padre, y tratar a los protagonistas de la violencia fuera de ese marco lleva a entender solo una parte de esta realidad. Pues la violencia se da entre hombres y mujeres –de hombres hacia mujeres- que también son padres y madres. Y las figuras de la paternidad están en el origen y en la manifestación de la violencia.

Baste un ejemplo: el término de violencia vicaria, que ha tenido tanto eco al desvelar un lugar desatendido, recuerda una realidad incómoda. Cuando insistimos como autoridad pública y como sociedad en que la mujer debe denunciar la violencia que sufre y

separarse del maltratador, a veces olvidamos que la relación no se rompe ahí, si hay hijos del matrimonio.

La familia continúa existiendo y no puede borrarse ni eludirse: algunas mujeres entrevistadas consideran que lo peor vino después, cuando tuvieron que compartir a los hijos o hijas, perdiendo a la vez el control sobre la situación en la que quedaban las y los menores. La justicia tiene grandes dificultades para limitar o eliminar los derechos atribuidos a la paternidad; la psicología duda a veces de si hace más daño la nociva presencia del padre maltratador o el abandono y la desaparición del mismo; las explicaciones y las soluciones se hacen terriblemente complejas porque el marco no es ya una relación sentimental que puede romperse –sin duda con mucho sufrimiento- sino un crisol de relaciones interconectadas donde todos los caminos se mezclan y los roles se confunden.

El trabajo de campo realizado para este estudio nos ha mostrado la desgarradora realidad de la familia dominada por un progenitor violento y la dificultad de las instituciones para actuar en favor de las víctimas, que a veces toman otro camino o interpretan otro papel: madres que desobedecen al juez, hijos que son “mini agresores”, niñas convertidas en avatares de sus madres, padres que se comportan como hijos de sus hijas, etc.

La violencia genera una gran confusión vital y psíquica y es imposible comprenderla sin volver a la familia. Por lo tanto, los siguientes capítulos tratarán de la posición social de la infancia y de la realidad actual de la familia y sus figuras simbólicas, que aún caminan, a veces como fantasmas, a veces como convidados de piedra, también como creaciones nuevas del vínculo, pues hay vínculos de amor y hay vínculos de violencia.

3. ALGUNAS PREGUNTAS EN TORNO AL CONCEPTO DE VIOLENCIA VICARIA

3.1. *La violencia vicaria*

Este es un estudio sobre violencia vicaria, pero pretende ampliar el foco. Precisamente para entender mejor este concepto relativamente nuevo. La violencia vicaria forma parte y es uno de los medios de la violencia de género. Entre las muchas formas que tiene el hombre maltratador para dominar, someter, asustar o castigar a la mujer cuya alienación psíquica busca, cuenta con las hijas e hijos. Sonia Vaccaro la define como *“aquella violencia que ejerce el hombre violento contra la mujer, utilizando como objetos a las hijas/os, para dañarla. A veces, es desplazada sobre personas significativas en la vida de esa mujer: hermana/o madre/padre, etc. Su expresión extrema es el asesinato de sus hijas/os o persona significativa”*.

Según esta definición, los hijos/as son aquí el instrumento, pero el fin del agresor es siempre la mujer. Como se ha dicho, esta visión es muy importante porque destaca una zona de la realidad que no era bien comprendida: cómo era posible que algunas mujeres maltratadas perdieran el cariño y la relación con sus hijos/as; que otras se rebelaran para evitar que el padre siguiera conviviendo con ellos, enfrentándose incluso a la justicia y recibiendo duros castigos por ello; finalmente, que algunos progenitores mataran a sus hijos/as durante sus visitas o encuentros.

La discusión en torno a la violencia vicaria logra varias cosas:

- Mantiene el foco en la violencia primaria del varón hacia su pareja, evitando que se vuelva a definir como una violencia doméstica o intrafamiliar indistinta. Como se dijo arriba, la distinción ha sido el trabajo del pensamiento feminista y la práctica legislativa que intenta desde hace años conceptualizar esta forma de violencia para actuar contra ella.
- Entiende a la mujer en su faceta de madre, algo esencial para comprender sus dificultades para separarse del maltratador, los efectos de la violencia, la necesidad de abarcar a los hijos e hijas en cualquier medida o solución para la madre.
- Pone en el centro de la discusión las decisiones judiciales y el derecho de familia, en su compleja relación con el derecho penal. ¿Cómo es posible que se desvinculen las relaciones y decisiones hasta el punto de reconocer que un hombre ha maltratado a su mujer y mantener-al mismo tiempo- todas sus prerrogativas sobre los niños/as, desde convivir con ellos/as y tomar decisiones sobre su vida hasta tratar de impedir que reciban tratamiento psicológico?

La relación entre violencia vicaria y justicia es tan íntima que muchas pensadoras y activistas hablan de la connivencia entre la violencia vicaria y la violencia institucional contra las mujeres⁴. Es decir, las decisiones en torno al divorcio y la custodia tienden a proteger una estructura familiar, donde lo óptimo es salvaguardar la relación del menor o la menor con ambos progenitores y sus respectivas familias. Pero esa estructura familiar, cuando hay violencia de género, es perversa.

De esta manera, al querer proteger la institución y al padre como independientes de la relación sentimental entre los cónyuges, se está obligando a todo el núcleo a permanecer en una relación violenta y traumática. A las y los menores, porque seguirán conviviendo con el padre, en muchos casos la mitad de su tiempo, y a la mujer, porque deberá seguir vinculada a su agresor a través de las criaturas.

Esta situación da a muchos hombres violentos un arma poderosa: utilizarán la ley y sus múltiples caminos y vericuetos para seguir controlando a su ex mujer, estar permanentemente en su vida, influir en sus decisiones, impedir que se recupere, con su presencia y exigencias amparadas por el derecho. Protegidos por una cultura patriarcal de la que bebe el sistema judicial y en la que creen, a veces sin saberlo, muchos de sus agentes, podrá seguir maltratando a la mujer a través de las instituciones, haciéndola bailar al son que toca.

Socialmente, será bien visto. Es un padre que lucha por sus hijos. Ni que decir tiene que en la jerarquía del valor y del reconocimiento, los varones están todavía por encima de las mujeres. Su palabra es creída, sus acciones aparecen como justificables, sus deseos coinciden con un orden cultural que defiende históricamente la figura del padre. La madre por su parte será vigilada y puesta en duda. Tanto si lucha por sus hijos e hijas como si renuncia a parte de su tiempo para tomar aliento, o para apaciguar a su agresor, o porque ha sido vencida en la lucha judicial, sus intenciones serán criticadas y cuestionadas. Habrá hecho demasiado o demasiado poco. Siempre será mala madre. Es difícil encontrar un terreno social donde la osamenta básica del patriarcado aparezca con tanta claridad.

⁴ Así lo ha considerado el primer Encuentro estatal sobre violencia vicaria y violencia institucional en España (Mayo 2022). <https://encuentrovvi.org/>

3.2. *La violencia de género contra los hijos e hijas*

Hasta aquí, el concepto de violencia vicaria nos parece muy útil y explicativo. Pero a nuestro entender, al tratar a las y los menores como instrumento u objeto, deja en la oscuridad otra parte de la realidad. Pues creemos que los hijos e hijas de padres violentos no son solo testigos o vicarios de su violencia hacia la madre: ellos y ellas son víctimas de la misma clase de violencia que sufren las mujeres.

Como se dijo más arriba, el modelo de paternidad actual y la insistencia en definir la violencia de género como la que se infringe a las mujeres, nos ha hecho pasar por alto que, en la violencia más genuina, la que busca el control a través del trauma, los hijos están en la misma posición que la mujer. Son igualmente controlados y aterrados y manipulados y moldeados por la voluntad perversa del padre.

Los hombres maltratadores hacen lo mismo con la mujer y con los hijos: aplican sus lazos y proyectan violencia sobre “su” intimidad, modelándola a su imagen. Sin duda, ni las formas, ni las reacciones, son las mismas para la mujer y para las y los menores. La primera es una adulta formada que tiene una biografía y un mundo de relaciones ajenas al maltratador. Por ello, el trabajo esencial de la violencia es aislar a la víctima, separarla de esa historia y ese entorno, para dejarla a merced de las manipulaciones.

Los otros son niños y niñas que han vivido ese trabajo del trauma desde que nacieron. Aunque no les hayan pegado ni abusado de ellos sexualmente, el trato de su padre ha sido, en muchos de los casos estudiados, el mismo que da a la madre, solo que aquí es más fácil que la operación obtenga resultados y la menor o el menor no pueda rebelarse. Vive en el ambiente creado por el padre y en sus normas.

Esta nos parece una idea esencial si queremos que la infancia vuelva al centro del debate. Por ello y sin negar la utilidad del término violencia vicaria, pondremos el acento en la experiencia de los niños y niñas. ¿Cómo lo haremos? Intentando superar las dos limitaciones que hemos descrito más arriba y que explican por qué motivo la infancia ha estado tan ausente del debate.

- En primer lugar, expondremos cuál es, a nuestro entender, la posición actual de la infancia. Los modelos de paternidad y maternidad explican en gran medida por qué “no vemos” a los niños y niñas.
- En segundo lugar, intentaremos entender la violencia de género desde la estructura familiar y sus transformaciones. Si ponemos el foco en la familia, y no solo en la relación sentimental, las y los menores vuelven al centro de la discusión.

En lugar de pensar en un hombre y una mujer, pensemos en padre y madre, como figuras históricas y cambiantes. Consideramos que el actual modelo de familia, visto como una institución debilitada, pero operativa, es inseparable de la forma contemporánea de violencia. Y que es necesario entender qué papel juega la paternidad, cómo se relaciona la masculinidad con esa figura, para acercarnos a la raíz psicosocial de la violencia.

Porque la pregunta debe ser siempre: ¿qué lleva a algunos varones a ejercer una violencia tan destructiva sobre las personas que tienen más cerca, su mujer y sus hijos? Esa es la pregunta que guía éste y otros estudios similares. Es necesario entender a los hombres que maltratan y acercarnos a la causa de esa violencia si queremos realmente comprender qué está pasando, qué nos espera en el futuro cercano y cómo podemos actuar como administraciones públicas y como sociedad para impedir o limitar sus estragos.

4. METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA DEL INFORME

Para contestar a esa pregunta, el trabajo de campo se ha basado en una serie de técnicas y actividades:

- En primer lugar, hemos revisado la literatura y los informes expertos sobre violencia e infancia, violencia de género y vicaria. La bibliografía recoge estos estudios.
- En segundo lugar, hemos realizado dos seminarios de diagnóstico y uno de resultados con personas que trabajan cotidianamente con las víctimas de violencia y sus hijas e hijos en Castilla La Mancha: profesionales de los centros de la mujer, dispositivos y centros de acogida, programa de apoyo psicológico a menores víctimas de violencia de género, etc.
- Además, se han realizado entrevistas individuales y en grupo a numerosos actores públicos que trabajan con y en torno a menores: actores jurídicos, puntos de encuentro, técnico/as de bienestar social y protección, de salud y de educación, etc.
- Por último, aunque es el núcleo del estudio, se ha entrevistado a siete mujeres que han narrado su experiencia de violencia durante el matrimonio y sobre todo tras su separación, ilustrando el término de violencia vicaria. El análisis de estas entrevistas en profundidad, a las que hay que sumar muchas otras realizadas por las autoras en otros estudios sobre la violencia de género, nos ha permitido diferenciar entre tipos de violencia de género.

Debe considerarse este estudio como una continuación de un trabajo de años sobre violencia de género (Pernas et al., 2010, 2011, 2013, 2018). Se explica así que con un número limitado de entrevistas, por la naturaleza exploratoria de esta investigación, podamos extraer conclusiones de carácter general e incluso dibujar categorías o tipos de paternidad y violencia. Esta es una de las riquezas de la investigación cualitativa. No busca la representatividad sino la descripción de la estructura social y mediante el análisis del discurso y biográfico “dibuja” posiciones sociales.

Las posiciones son sincrónicas: se fijan en el momento actual y describen algunas formas tipo de paternidad violenta. Pero también hay una línea explicativa histórica. Las estructuras tienen un largo recorrido y son muy persistentes. Pensar en qué era antes y qué es ahora la paternidad y qué relación tiene con el hecho de ser hombre ilumina de forma muy interesante la situación actual.

Bajo este doble foco, sincrónico e histórico, aparecen en relieve modos de ser padre. En el caso tratado, aparecen modos destructivos de ser padre. Es obvio que la paternidad no violenta sale del cuadro, lo que no significa que no sea mayoritaria. Este es un estudio sobre la violencia y sus terribles efectos. Muchos hombres y mujeres, padres y madres, buscan su camino en el conflicto o en el acuerdo, mientras muchas otras personas exploran caminos intermedios o alternativos para escapar de la estructura binaria del género. No hay que olvidar ese cuadro más general, que podemos llamar crisis del sistema de género, pero nuestro foco está centrado en la violencia, la respuesta más cruel a esa crisis y la que exige explicación para poder actuar en defensa de las víctimas.

La estructura del informe que presentamos sigue esta lógica:

- Primero hablaremos del papel social de la infancia para encuadrar su posición en las familias con un progenitor violento.
- En un segundo momento, describiremos la situación de una familia des institucionalizada para entender donde se sitúa la violencia en la familia actual.
- A continuación, veremos los modelos históricos de paternidad y cómo las formas actuales de violencia están en relación con la posición contemporánea del padre en la familia.
- Esto nos permitirá plantear varios tipos de paternidad violenta, que, como veremos, no son iguales, ni tienen los mismos efectos, aunque siempre produzcan sufrimiento en las y los menores.
- De estos tipos se derivan diferentes respuestas institucionales. A nuestro entender, esta distinción es muy importante para acertar con las formas de protección y las decisiones, sobre todo jurídicas, pero también las de otros muchos actores públicos.
- Por último extraeremos conclusiones sobre los conceptos, sobre el momento actual de las políticas públicas en torno a la violencia de género y la violencia vicaria y propondremos recomendaciones para la lucha contra la violencia.

5. EL PAPEL SOCIAL DE LA INFANCIA

En las últimas décadas hemos asistido a un cambio profundo y silencioso de la posición de la infancia en la sociedad. Tal vez el aspecto más relevante sea su pérdida de autonomía que ha ido retrasando la edad en la adquisición de habilidades para poder ejercer su propio cuidado, apropiarse del espacio, disponer de tiempo propio o contribuir al bienestar común. El recorte de autonomía se traduce en la progresiva desaparición de niñas y niños libres de calles, plazas, transportes, comercios, lugares de trabajo y, en general, de la vida social. Los permisos que otorgaban las familias desde edades tempranas a las y los menores a principios o mediados del siglo XX para hacer recados, jugar en calles o adentrarse libremente y explorar su entorno, ahora se comienzan a permitir en la adolescencia⁵.

Los cambios demográficos contribuyen a explicar este cambio de posición social. En pocas generaciones se ha pasado de una infancia numerosa sobre la que se asentaba cómodamente la pirámide poblacional, a una drástica reducción de la natalidad que ha estrechado la base hasta comprometer el reemplazo generacional. En nuestro país, las mujeres tienen menos hijas/os de los deseados⁶ y por primera vez en la historia las personas mayores de 65 años superan a las menores de 16.

La pérdida de peso de la infancia como grupo social se traduce en su invisibilidad pública y, también, en mayores dificultades para influir y negociar como colectivo con los adultos que les superan con creces en número y en poder. La infancia actual se sitúa en un lugar complejo caracterizado por un alto valor social y, a su vez, un mínimo poder público.

4.1. *Una infancia privada*

En la esfera privada, los hijos representan la culminación de un proyecto vital. La búsqueda de una cierta estabilidad económica, residencial y emocional hace que los bebés lleguen tras un largo y a veces tortuoso proceso. El retraso en la edad para afrontar la maternidad que compromete la fertilidad y las nuevas formas de familia hacen que, cada vez más, la ciencia médica vaya asumiendo protagonismo, incrementando los esfuerzos y los costes que muchas parejas, mujeres solas y recientemente también hombres por su cuenta, dedican a engendrar y tener hijos.

⁵ Hillman, M. et al (2013): *Children's independent mobility: a comparative study in England and Germany (1971-2010)*. Policy Studies Institute, London.

⁶ INE. Encuesta de Fecundidad 2018

Estos seres escasos y largamente deseados asumen un papel protagonista en las familias y soportan con sus reducidos cuerpos las altas expectativas y aspiraciones labradas por sus progenitores. Una pirámide invertida donde por cada criatura hay muchos ojos observando. El ansia de protección y la aversión a que niñas y niños corran el más mínimo riesgo arraiga en el papel que juegan como depositarios de los sueños y del bienestar emocional de sus mayores. En un mundo cada vez más inestable donde todo se mueve y cambia, la relación materno filial y paterno filial se ha convertido en una de las pocas que se perciben como duraderas. La pérdida de autonomía infantil se puede relacionar con la necesidad adulta de que los niños y las niñas tarden en crecer para poder mantener y conservar este vínculo que genera sentido y seguridad.

La familia tradicional encabezada por el padre y con unas relaciones jerárquicas donde cada cual ocupa una posición clara, ha dado paso a nuevos modelos de maternidad y paternidad. La proyección, la falta de distancia, el control y el vínculo fusional, donde lo que le pasa al hijo o a la hija es vivido como algo que se sufre en carne propia, son aspectos de la nueva manera de entender y de ejercer esta relación.

La privatización de la crianza es una pieza esencial de este cambio familiar. La desaparición de la infancia de los espacios colectivos ha supuesto la pérdida del apoyo y contribución que prestaba el entorno social a esta ingente tarea. Ahora la familia tiene que suplir con sus propios recursos todo lo que aportaba la comunidad: juego, entretenimiento, cuidado, límites, control, apoyo, socialización y un largo etcétera. La ausencia de niñas y niños de patios, calles y plazas, cuya presencia era una de las principales amalgamas de la vida social, ha restado vitalidad y seguridad al espacio público y las familias perciben a los vecinos más como una amenaza que como un apoyo. El círculo de la privacidad y el control se va ciñendo y perpetuando.

Ante un entorno sentido como hostil e inadecuado para el desarrollo infantil, aunque vivamos en una de las sociedades más seguras de la historia, la crianza se va tiñendo de miedo. El acompañamiento permanente, la vigilancia constante y el control en todos los momentos y lugares del día marcan la manera socialmente aceptada de ejercer la maternidad. La autonomía es vista como negligencia y en un juego que se retroalimenta, la sociedad va exigiendo que haya siempre alguien a cargo de las y los menores y las familias, por su parte, solicitan espacios exclusivos, diseñados especialmente para ellas y ellos y separados de la vida social, donde no puedan mezclarse ni entrar en contacto con personas no aptas o inadecuadas.

Las formas de control sobre la infancia se han ido intensificando, ampliando y sofisticando con la aparición de las nuevas tecnologías. Guarderías con cámaras para que cualquier progenitor pueda vigilar de forma remota que el trato que le dan a su bebé es el correcto, o pulseras y relojes con GPS para tenerles siempre localizados y conectados. Ya no hay lugar seguro o momento tranquilo e incluso dentro del colegio y

en contacto con sus iguales la amenaza del acoso por parte de otros compañeros sume a muchos padres en la intranquilidad.

Esta manera privatizada de entender la crianza se ha vuelto hegemónica en la sociedad y por eso resulta difícil detectar este profundo cambio porque todo mundo participa de alguna manera. Desde visiones ideológicas dispares y contrapuestas en muchos otros temas, existe un gran consenso: los padres son quienes deben decidir con qué tipo de personas debe o no relacionarse su hijo o hija, escoger lo que consideran apto o no apto y elegir la línea educativa acorde a su manera de pensar y entender el mundo. Así se ha ido minando el sentido de lo público como esfera de convivencia donde personas diversas se encuentran y afrontan los problemas comunes. No hay más que ver el declive de la educación pública como una manifestación de este amplio sentir. También ha desaparecido el deber ciudadano no explícito de velar por el cuidado infantil y por eso, quedando al margen de la vida social, las y los menores se han convertido en una propiedad privada.

La falta de roce, de conocimiento y de relación directa entre las y los menores y su entorno social, ha permitido que se idealice y fantasee sobre lo que representa esta etapa vital. La infancia se ha convertido en un reducto de sentido colectivo que atesora valores como la inocencia, la bondad, la espontaneidad o la alegría. Las niñas y niños son dibujados como seres inmaculados y angelicales que poco tienen que ver con los salvajes mocosos que poblaban las calles en otras épocas y a los que había que domar y civilizar a base normas, reprimendas y castigos.

La Declaración Universal de los Derechos de la infancia en 1959 no hace más que mostrar y atestiguar el valor intrínseco que se otorga a estos primeros años de vida, desgajando y descontextualizando ese momento vital de otras cuestiones culturales, económicas o sociales en los que se ha inscrito históricamente el desarrollo de los seres humanos.

Proteger a la infancia y todo lo que representa se ha convertido en uno de los ejes incuestionables de nuestra sociedad, así como una de las tareas más importantes de las administraciones públicas. Han surgido todo un conjunto de estructuras y organismos a todos los niveles -local, nacional e internacional- que persiguen su bienestar incidiendo en su inmenso valor y en la necesidad de proteger y salvaguardar a “la ciudadanía del futuro”.

La protección de la infancia, en vez de la protección de sus derechos, conduce paradójicamente a una situación de máxima vulnerabilidad. Al desproveerlos de su capacidad como sujetos, al minusvalorar sus capacidades y negarles la voz, se dificulta su crecimiento. La protección entendida como control, sin permitir que corran el más mínimo riesgo, compromete el sentido de sus vidas.

4.2. El nuevo “sexo débil”

La domesticación de la infancia sigue unas pautas muy similares a la domesticación femenina en el siglo XIX. En ambos casos se produce una naturalización de sus características intrínsecas, bien atribuidas a la femineidad o bien a la edad. La irracionalidad, dulzura y emotividad atribuida al “sexo débil” y la fragilidad o inocencia de los pequeños, requerirán una tutela externa que compense esas carencias y falta de madurez. Demonizar los peligros externos, alertar sobre los desconocidos o criminalizar su presencia pública - “mujer de la calle”, “niños/as de la calle” o recientemente MENAS- son otras de las fórmulas utilizadas para el control de unas y de otros.

La construcción de los mitos sobre los riesgos que corren en las calles contribuirá al miedo y a la autoexclusión de los bienes públicos: difundiendo y describiendo con todo lujo de detalle agresiones sexuales a manos de desconocidos cuando se trata de mujeres y nombrando y dando eco durante mucho tiempo cualquier caso de desaparición infantil. Estos casos brutales y poco frecuentes distorsionan la percepción de los peligros reales que corren mujeres y criaturas y que en ambos casos suceden en su entorno próximo y a manos de personas conocidas.

En aras de una supuesta seguridad y para evitar posibles riesgos con extraños, muchos niños y niñas se exponen dentro de sus casas a riesgos de baja intensidad, pero de largo y profundo alcance. La soledad, el aislamiento, las enfermedades ligadas al sedentarismo y, en general, la pérdida de apetito vital derivado de este cautiverio, cristalizan en distintas patologías que tienen que ver con la falta de cuerpo, de juego y, en general, de experiencias vitales.

Los problemas derivados de la cautividad se atribuirán a la naturaleza frágil que requerirán más necesidades de atención y protección. Enfermedades psíquicas infantiles que proliferan en estos tiempos como el déficit de atención e hiperactividad (TDAH) pueden ser una manifestación similar a lo que Betty Friedan acuñó como “el problema que no tiene nombre” para denominar los efectos de la domesticación femenina.

El confinamiento de la infancia tiene repercusiones negativas para todos y todas las menores, dado que jamás la familia por muy buena que sea va a poder suplir la diversidad y riqueza que aporta una sociedad, pero resulta especialmente nocivo para quienes tienen familias desestructuradas, conflictivas o directamente violentas. Cada vez hay menos ojos, menos oídos y menos manos que perciban los conflictos de puertas adentro y las y los menores se encuentran muy aislados y no cuentan con referencias o personas a quienes acudir. El valor sacrosanto a la privacidad en nuestra sociedad, la falta de redes de proximidad en los barrios, sitúan a los niños y niñas en una posición de enorme vulnerabilidad. El colchón social, que a su vez ataba y sostenía, ha desaparecido

y las y los menores que sufren violencia en su hogar se encuentran con dificultades para salir de su aislamiento y compartir su situación.

La manera socialmente aplaudida de concebir la buena paternidad como vigilancia, y control se asemeja totalmente a las formas de ejercer el maltrato de género. Niños y niñas acostumbrados a esa presencia permanente, sin oportunidades para disfrutar de la mínima privacidad, sin tiempo propio, siempre vigilados y registrados a cada paso por cámaras, teléfonos y grabadoras, difícilmente van a poder asociar el amor con libertad, confianza y respeto. Un caldo de cultivo para las relaciones violentas porque quién explica a una joven que su novio no tiene derecho a mirarle el móvil, o a pedirle la ubicación permanentemente, cuando sus padres amantísimos han estado toda su adolescencia con ese tipo de prácticas.

Ante esta pérdida del papel de la sociedad en el cuidado de las y los menores, las instituciones públicas cobran un mayor protagonismo en la vida infantil, especialmente las educativas. La labor docente queda desbordada porque se exige a los colegios que suplan y compensen, a través de asignaturas, charlas y toda una ristra de actividades docentes, aquello que antes ofrecía una sociedad en parroquias, clubs, vecindades, hermanos y primos, o directamente en la calle. Los colegios e institutos tienen que lidiar con la difícil tarea de atender a menores privatizados que ya no atienden ni respetan la autoridad de sus maestras y profesores, pero quienes representan una de las pocas relaciones adultas ajenas a la familia. Algunos casos de maltrato afloran porque niñas o jóvenes perciben su centro educativo como un espacio seguro y se acercan a contar los problemas que tienen en casa, o bien porque en clase se detectan comportamientos anómalos que muestran que algo no funciona bien en esa familia.

Luchar contra el maltrato y la violencia que viven muchos niños y niñas en casa exige empezar a cuestionarse seriamente la pérdida de autonomía de la infancia y su desaparición de la vida pública. Las formas actuales de concebir y entender el cuidado de las y los menores como bienes privados de lujo crean unas condiciones de aislamiento social, soledad, privación e inseguridad que les deja totalmente desprotegidos.

Cualquier política a favor de la infancia debe reconocer su derecho a integrarse en la vida pública con voz propia y eso solo se consigue fomentando su autonomía, recuperando su presencia en las calles, y poniendo límites al miedo que tiñe su crianza y al hiperprotección adulta.

6. LA FAMILIA DESINSTITUCIONALIZADA Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO

5.1. *Institución y violencia*

La nueva posición de la infancia –su privatización– se produce en familias que han perdido “densidad institucional” (Flaquer, 1998). Como veremos, este rasgo de la familia contemporánea se relaciona claramente con la violencia que intentamos comprender.

Que una institución esté en crisis no quiere decir que haya desaparecido o que su estructura de largo alcance no actúe en la cultura y en las prácticas de una sociedad. Es fácil entenderlo si pensamos en otras instituciones en crisis: partidos, iglesias, burocracias, corporaciones, Estados nación, minados por corrientes contemporáneas “líquidas” o desreguladas, por la individualización de las relaciones de mercado que socava toda institución que se pretenda superior al individuo y sus pactos o contratos. Y sin embargo, esas instituciones existen y operan, con menos poder, con grandes críticas hacia su rigidez o su inoperancia, pero aún sostenidas por la aparente dificultad de vivir colectivamente sin su sostén.

Lo mismo puede decirse de la familia, y por ello, la sociología contemporánea ha multiplicado los términos para describirla: la familia incierta (Roussel, 1989), la pura relación (Giddens, 1998), la pérdida de densidad institucional (Flaquer, 1998), el nuevo orden sentimental (Bawin-Legros, 2003), la desinstitucionalización del matrimonio (Cherlin, 2004), el normal caos del amor (Beck, 2001), el fin del amor (Illouz, 2020), entre los más importantes.

La institución tenía como fin delimitar lo que estaba dentro y fuera, y cómo se entraba y se salía de ella, a través de un matrimonio indisoluble, de la diferencia entre hijos legítimos e ilegítimos, de las normas para la herencia, las segundas nupcias en caso de muerte, etc. Un mundo normativo muy denso que establecía desde las leyes del parentesco hasta los rituales del cortejo. Su fluidez actual permite biografías individuales más diversas y libres, pero también deja más desnudas a las personas, menos protegidas por normas claras y obligaciones mutuas.

En segundo lugar, la institución se encargaba de repartir el poder material y simbólico, así como los roles dentro de la familia: padre, madre, hijo o hija, además del orden de los hermanos que se correspondía a menudo con las obligaciones hacia los padres o con el reparto de la herencia; al hacerlo, consagraba la desigualdad sin usar la violencia. En una institución, cada uno sabe qué debe hacer, qué papel cumple, cómo comportarse sin necesidad de negociar nada, lo que no debe hacer pensar que no existan grandes dosis de libertad para la personalidad individual. Pero en una serie de aspectos básicos, la demografía, el patrimonio y la herencia, la jerarquía en las decisiones, cada cual conoce su posición y respeta las distancias entre esas posiciones.

Esas posiciones no han dejado de cambiar. La pérdida de poder del padre –su estrella menguante, dirá Flaquer (1999)- se va acentuando desde la revolución industrial: pierde el poder sobre la riqueza, la tierra o el oficio al cambiar el modo de producción; tiene que renunciar a la capacidad de castigar al desobediente o desheredarlo al reclamar el Estado el monopolio de la violencia; va compartiendo con la madre la potestad antes única de dar nombre y lugar social y simbólico a los hijos.

El poder paterno se va reconstruyendo y adaptando a los diferentes modelos sociales: en las sociedades industriales el padre será cabeza de familia y sostén económico, al unir la patria potestad, la capacidad civil y política y el salario familiar. En los años sesenta y setenta del pasado siglo, se produce, junto con la revuelta de las mujeres, la rebelión de los hijos que, en nombre de la expresividad cultural y la libertad individual, ponen en duda todas las normas patriarcales y el modelo familiar existente.

Este es el marco en el que nos movemos actualmente, medio siglo después. Hay familias sin duda, pero su creación y su permanencia se basa en lo que Giddens llama la pura relación, es decir el vínculo sentimental de dos personas, cuyos destinos y deseos son parecidos y deben respetarse mutuamente. Cuando la institución pierde poder, las fuerzas se liberan, pero son fuerzas de dos tipos: para muchas personas, significa una nueva posibilidad de relación igualitaria basada en la comunicación y el equilibrio de poder. Nuevos matrimonios no obligatoriamente heterosexuales, nuevas formas de sexualidad y de convivencia, tasas altas de divorcio, o pocos hijos muy deseados, son aspectos de una revolución demográfica que también genera nuevos campos de conflicto y lucha.

Pero también se libera la violencia. Solo existen tres maneras de repartir el poder en las sociedades: una es institucionalizarlo, de manera que no se discuta ni se aplique individualmente la desigualdad, que es establecida de una vez por todas. Las mujeres amas de casa del modelo de posguerra no sentían que eran oprimidas individualmente por el matrimonio, sino que aceptaban en general un papel institucional que les daba autoridad en la familia y respeto social, aunque las confinara a un destino doméstico y maternal. También los varones estaban obligados a mantener a la familia y hacerlo toda la vida, sin deslealtad. Solo cuando colectivamente se hizo insoportable para las mujeres la falta de libertad, de poder público y de independencia económica, se rebelaron sus hijas.

La segunda forma de repartir el poder se construye en la relación misma y su base es la comunicación. En este modelo, los roles no están prefijados, sino que se van construyendo y transformando en un juego continuo sin posiciones fijas. Por lo tanto, la identidad no es institucional, sino que se construye en la intimidad de la relación. Es relacional y eso implica un alto nivel de tolerancia al conflicto para aceptar la libertad del otro. “Ser hombre” y “ser mujer” no está definido de antemano, no implica un destino escrito para siempre, debe negociarse y las fronteras son fluidas y llenas de

conflictos. Cada uno intentará ganar más libertad de acción o más influencia para definir a su modo esas identidades, conformadas también por otros ámbitos, como la biografía laboral. De ahí que, donde Giddens ve una democratización de la vida privada, otros hablen del “normal caos del amor”.

Esta familia igualitaria –con los matices que se quiera- no carece completamente de institucionalidad, pues el matrimonio otorga derechos que no tienen los no casados, la herencia tiene un marco legal, los hijos tienen una protección en cualquier circunstancia, etc. El divorcio es el gran momento institucional, cuando a menudo interviene la justicia para repartir patrimonio y patria potestad, mostrando que no estamos ante una “pura relación”, sino que la sociedad y el Estado tienen algo que decir al respecto.

Pero la institución no es la base de la familia. Lo es la relación y por eso la familia se “rompe” al terminarse la relación sentimental de la pareja fundadora. Y la comunicación y el respeto a las biografías individuales son su materia prima y su programa.

¿Cuál es entonces la tercera forma de repartir o discutir el poder en la familia? Cuando no hay institución y no es posible la comunicación, la única forma de dirimir la lucha de poder que siempre existe en las relaciones es la violencia. Para algunos varones permitir que su identidad se construya en la relación íntima es sencillamente imposible. Carecen de la plasticidad psíquica suficiente, su forma de ser hombres es rígida y tiene una naturaleza, quizás traumática, que impide el juego de la comunicación y la discusión continua sobre las posiciones de cada cual. No soportan el conflicto en torno al género. Solo pueden vivir el conflicto vital y emocional proyectándolo y haciendo que la mujer de la que dependen sentimentalmente cargue con él. Que otro ser humano con el que tienes una relación íntima renuncie a su visión del mundo y a su crítica y distancia para convertirse en un apéndice, una subjetividad no amenazante, un ser del que extraer fuerza y sobre el que evacuar tu miedo o tu dolor, sólo se logra con violencia.

Eso lleva a un número no despreciable de varones a utilizar la violencia –el control, la manipulación, la amenaza, a veces la violencia física- para restablecer su propio equilibrio a base de destruir la independencia de la mujer con la que viven y que dicen amar.

5.2. La violencia de género y la violencia intra familiar

Es en este modelo de familia contemporánea, donde la comunicación es la base de la convivencia y del reparto de poder, donde se produce la violencia de género. ¿Por qué hablamos de singularidad y modernidad histórica de la violencia de género y nos parece tan importante esta distinción?

Porque hay otras formas de violencia social, en la familia, o incluso en la pareja. Desde luego, históricamente, la violencia ha cambiado ¿Cómo?

Es evidente que un padre del modelo tradicional o patriarcal podía usar la violencia. Tenía ese derecho socialmente otorgado y lo utilizaba para castigar las desviaciones. Pero no parece sensato pensar que un varón cuyo poder es sostenido, respetado y acentuado por la existencia de su esposa –que acepta de buen grado un papel institucional subordinado y servicial, pero respetable- y que además satisface su necesidad de comunicación o intimidad siempre y solo cuando él lo desea, trabaje en la destrucción de esa subjetividad. Indiferencia, traición, desamparo, sadismo incluso, muchas son las figuras del “mal padre” o mal marido antiguos, pero el trabajo de sometimiento psicológico solo tiene sentido con una mujer totalmente libre, que puede coger la puerta y marcharse, en un modelo de familia contemporáneo, es decir donde el poder se discute en la intimidad de la relación y las identidades se hacen y deshacen en esa misma relación.

Pero no solo la violencia histórica es diferente a la actual. También en la familia contemporánea hay que distinguir entre formas de violencia. Es lo que comúnmente se llama violencia intrafamiliar que tanta polémica despierta por el empeño de algunos sectores de reconducir la violencia de género a ese marco general, negando su carácter específico. Pero que se utilice este término para sabotear los avances en la comprensión de la violencia de género no quiere decir que no exista violencia intrafamiliar, también con hombres y mujeres, claro está, y que no sea importante comprenderla.

A veces las personas usan la violencia física, la manipulación o el chantaje, en sus relaciones familiares o privadas. Porque no saben hacer otra cosa, porque viven en un conflicto que los desborda, porque son alcohólicos, o viven situaciones de estrés insostenibles o no pueden manejar su frustración, sus celos o su ira. La impulsividad, la adicción, los comportamientos asociales, la rabia, hay muchas formas de la violencia en las familias y a veces es difícil distinguir estos conflictos violentos de la violencia de género.

El asunto se complica porque cualquier forma de violencia intra familiar tiene un sesgo de género. Hombres y mujeres tienen una relación diferente con el cuerpo y con la agresividad física, conectan de forma diferente con sus emociones, su poder social y económico varía mucho. Es evidente que cualquier apreciación de esa violencia debería tener en cuenta el género del agresor o agresora y víctima, pero seguirá siendo diferente a la violencia de género tal y como la entendemos en este y otros estudios previos.

Johnson (2000), entre otros autores, ha dedicado muchos artículos a este tema, a la distinción entre lo que él llama “violencia común de pareja” y lo que define como “terrorismo patriarcal”. En el primer caso, se refiere a los conflictos de pareja que llegan a la violencia por desbordamiento o incapacidad de gestionar otras respuestas. Dado

que no es fácil o no es posible separarse, estalla la violencia. Por lo tanto, es evidente que los factores de edad, clase, raza, renta y otros (como la presencia de adicciones o estresantes) afecta a su aparición y a su desenlace. Es una violencia que se muestra en las encuestas, que es más fácil de reconocer por parte de sus víctimas, que afecta más a mujeres, pero también a hombres, a niños y niñas, a ancianas: abusar, tratar mal, insultar, humillar, pegarse, la gama de malas acciones y daños en la familia es larga. Pero su rasgo esencial es el conflicto, y como todo conflicto, podría resolverse con los apoyos y recursos adecuados, o bien, terminar con el divorcio y el distanciamiento.

Por el contrario, en lo que llama terrorismo patriarcal, la descripción de Johnson concuerda con lo que muestra nuestro trabajo de campo cuando hablamos de violencia de género en su sentido más singular: un proceso lento y continuo de demolición y enajenamiento de una identidad ajena, que comienza desde el principio de la relación, que necesita para desplegarse el secreto y el aislamiento, y que utiliza el trauma repetido para el sometimiento de la víctima.

Se trata de aquello que llena de asombro a cada estudiosa del tema o a las propias mujeres víctimas. “Es que son todos iguales, parecen paridos por la misma madre”, dirá una mujer refiriéndose a los maltratadores. Son iguales porque las técnicas de sumisión psicológica –o persuasión violenta- son siempre las mismas y buscan el mismo fin. Hay muchas descripciones de las dinámicas de esta violencia. Proponemos la que recoge Escudero Nafs (2005): “La violencia de género es un modelo de persuasión coercitiva: una suma de estrategias que el maltratador desarrolla contra la víctima, y cuyo objetivo es mantenerla en una situación de maltrato ventajosa para él”.

La descripción de estas estrategias está tomada de Boulette y Andersen (1985): *“Dominación desde las primeras fases de la relación por el hombre a través de actos psíquicos y físicos, malinterpretados por la mujer bajo la representación de «hombre con carácter». Aislamiento/aprisionamiento. Escalada en el miedo y mantenimiento de éste. Inducción de culpa. Expresión contingente de «amor». Lealtad al agresor y auto denuncia, lo cual las autoras asemejan al Síndrome de Estocolmo. Promoción del sentimiento de incapacidad e indefensión (relacionado con la indefensión aprendida de Seligman). Expresión patológica de celos. Reforzamientos intermitentes a través de comportamientos que generan esperanza. Y exigencia de secreto.”*

Si en la primera forma de violencia, el elemento esencial es el conflicto; en la segunda es el control y el miedo, de ahí el nombre de terrorismo que utiliza Johnson. Como veremos en el trabajo de campo, la distinción es fundamental: un hombre de impulsos agresivos puede recibir tratamiento psicológico; una persona estresada encontrar paz y pedir perdón; una alcohólica o un adicto rehabilitarse, etc. Y cualquiera de ellos puede ser un padre desastroso, agresivo, negligente, sin competencias. Pero quizás pueda cambiar o pueda querer a sus hijas, o pueda encontrar un modo de relacionarse con ellas, tal vez no en el presente, pero igual en el futuro.

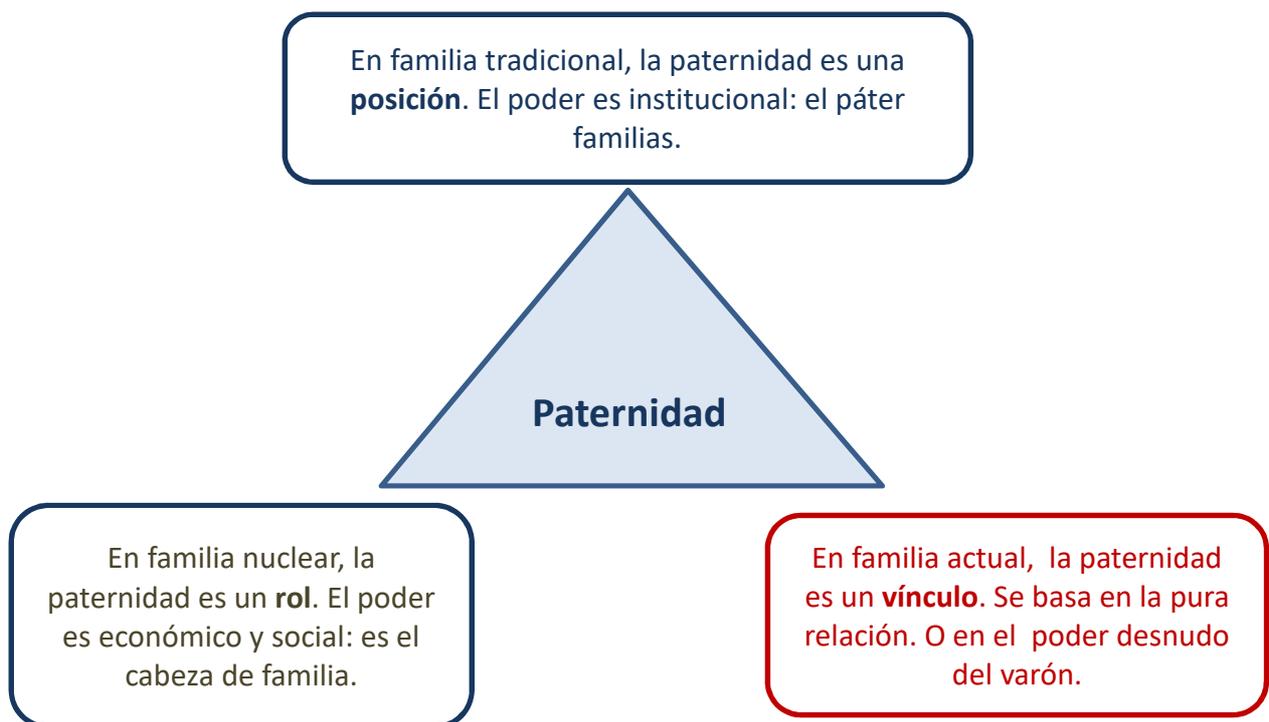
En la segunda forma de violencia, la que consideramos la violencia de género específica, todo eso es prácticamente imposible. La forma en que ese padre establece su relación con la mujer y con los hijo/as se basa en infringir un trauma repetido. Distanciarse de él, alejarse, no permitir su juego perverso es la manera de ponerse a salvo y de sanar. Pues no tiene sentido discutir si “un maltratador puede ser un buen padre”, como si el maltrato a la mujer y la relación con las y los menores fueran hechos independientes. Desde nuestro punto de vista, esta frase tiene tanto sentido como preguntarse si “un maltratador puede ser un buen marido”.

Por el contrario, mantenemos que la forma misma de la paternidad de los maltratadores es inseparable del ejercicio de la violencia y explica la relación con la pareja y con los hijos e hijas. Ambos ejes están totalmente imbricados, son uno solo, como intentaremos mostrar analizando los tipos de paternidad que muestran los casos analizados.

6. PATERNIDAD Y VIOLENCIA

6.1. Modelos históricos de paternidad

El análisis de los casos, en este y en otros estudios previos, nos ha llevado a pensar que la violencia de género tiene como fin **imponer a través del vínculo personal la posición de poder que la institución, cuando existía, otorgaba al padre**. El siguiente esquema resume las formas históricas del poder del padre.



Volvamos brevemente atrás. Como se explicó, en la familia patriarcal, el poder del padre era indiscutible, y abarcaba todos los aspectos de la existencia: le ley, la economía, la política, la costumbre y la cultura, todo legitimaba y sostenía su poder.

Buscar el sometimiento psíquico de la mujer y de los hijos era innecesario; destruir su subjetividad, absurdo, puesto que esta misma subjetividad nunca estaba en el mismo plano que la del padre, nunca competía, ni le exigía reciprocidad ni apertura emocional. El varón podía ser sensible, abrirse a los sentimientos, hablar, jugar, amar, o no hacerlo, resguardarse en el despacho, en el bar, o en el silencio. Era libre para elegir cómo mostrarse y su manera de "ser varón" y "ser padre", generalmente unidos, no se ponían en duda. Cualquier conflicto interior era ocultado y sublimado por y en el poder institucional.

Si había una relación de poder y competencia era entre el hombre joven –el hijo- y el padre. Pero el joven sabía que llegaría su turno y ocuparía en su momento esa posición, por lo que podía esperar y aceptar la jerarquía masculina.

En el segundo modelo histórico, la familia nuclear de posguerra, la familia “funcionalista” de la división sexual del trabajo, la posición deja de ser tan indiscutible, al haber desaparecido la base material del patriarcado, por el avance de la individualización. Sin embargo, los roles siguen manteniendo una diferencia notable entre hombres y mujeres, y otorgando a los primeros la primacía social, al disponer de poder o presencia pública, capacidad productiva y autoridad en la familia.

Esta familia de nuestros padres se caracterizaba por la interdependencia: al tener esferas separadas, ni el hombre ni la mujer podían sobrevivir fuera de la pareja heterosexual y el matrimonio, o lo hacían con grandes riesgos. Pero también se caracterizaba por la distancia entre los sexos: hombres y mujeres no competían en un mismo terreno, la comunicación no era la base de su identidad, sino el rol, y una vez cumplido este, tenían libertad para interpretar –en una gama limitada sin duda- su forma de ser mujer y de ser hombre. Cada uno “reinaba” en su esfera, y eso impedía que se amalgamaran o fusionaran en exceso. El respeto lo producía la distancia misma y la aceptación de una “diferencia” que, aunque profundamente desigual daba a cada cual un lugar en la sociedad.

¿Qué pasa con la paternidad en la familia des institucionalizada? Hemos dicho que la familia contemporánea, donde no hay posición institucional ni roles fijos, se basa en la pura relación, entre la pareja, y entre padres e hijos. El poder se reparte y se discute y negocia, en un intento por respetar los límites, los intereses e ideas de cada miembro, lo que lleva a un mundo familiar interesante y lleno de conflictos.

¿Qué es entonces ser padre hoy en día? En familias igualitarias, es algo muy parecido a ser madre, es hacerse responsable, educar, proveer, y discutir permanentemente sobre la forma de hacer todas esas cosas. Con todo el peso del pasado y todos los machismos que se quiera, pero este es el modelo de la familia igualitaria y el conflicto es su marca y su virtud.

Lo que constituye la paternidad en la familia contemporánea es el vínculo entre un varón y su hijo o hija. Un vínculo igualitario o sano es siempre plástico y recíproco y pone “en peligro de sufrir” a todos los que lo comparten. Obliga a vivir en los límites y en las distancias cortas, pero dejando siempre que la subjetividad del otro exista, aunque ponga en duda la propia. No otra cosa es querer a alguien o educarlo.

Cuando el padre no sabe ni desea crear ese vínculo que siempre hace vulnerable y obliga a la apertura emocional, opta por llegar a la posición de poder sin pasar por la institución ni el rol. Usa lo único que queda en la familia moderna, el vínculo, para situarse en un lugar de dominio. Para ello, debe pervertir ese vínculo.

6.2. *La paternidad como fusión narcisista*

En las familias donde hay violencia de género, la comunicación que exige reciprocidad queda clausurada. El varón, como se dijo, no puede soportar la autonomía de la mujer, su distancia crítica –normal en todos los seres humanos, incluso enamorados- que pone en crisis su visión de sí mismo y lo obliga a hacerse cargo de sus conflictos interiores. Empieza una estrategia, a medias inconsciente, por anexionarse esa subjetividad libre. A base de generar miedo, manipulaciones, luz de gas, maniobras de chantaje y violencia física logra que ella dude de sí misma, que empiece a ceder, que pierda pie. Así es como logra fusionarla a él y utilizarla como una “segunda cabeza” para extraer sus virtudes y su vivacidad y al mismo tiempo descargar sobre ella miedos, debilidad, frustración, etc.

Logra vivir su propio poder sin cuestionarse y sin tener que ofrecer nada a cambio, ni analizar su disociación y su terror a ser débil. Esa relación le hace depender enormemente de la mujer, lo que aumenta su necesidad de someterla y de anular su autonomía moral. Veamos un caso que ilustra esta realidad.

Un padre que lo ocupa todo.

El caso de L. es una demostración “clásica” de lo que llamamos violencia de género. Un hombre narcisista y seductor, que lleva a su mujer, un segundo matrimonio para él, a un proceso de aislamiento y temor, que va minando su personalidad, a pesar de ser una profesional brillante y con éxito en su carrera. Desde el principio, el hombre se vuelca en sus hijos/as y vive “para ellos”, estableciendo normas para cada actividad y cada minuto del día, con turnos estrictos entre los padres para relacionarse con los hijos, imponiendo su presencia en cada aspecto de la vida de las y los menores, desde la alimentación a los estudios. Para lograr el sometimiento de ella a su programa de alienación, utiliza la violencia –amenazas, humillaciones, agresiones- sin que lo vean sus hijos, pues quiere preservar su imagen que cultiva ante ellos.

Impide toda relación natural entre la madre y los hijos, a través de la vigilancia y la crítica, y ella va aceptando y adaptándose, hasta que reacciona cuando la insulta delante de testigos. Entonces se separa. Ella le ofrece una custodia compartida porque piensa que le puede apaciguar. Lo explica diciendo: “Sales como de un edificio en llamas”. Él lo acepta porque esa situación le permite mantener todo el control, tanto cuando las criaturas están con él como cuando viven con la madre. Su presión y su manipulación de los hijo/as es tanta que ellos no se atreven a tener una relación espontánea con la madre, ni a disfrutar de nada con ella. “Él lo ocupa todo”.

Los hijos/as son sometidos por el padre que ha moldeado su subjetividad. Cuando la madre empieza a denunciar la situación de invasión de su tiempo y su intimidad, el juez pone algunos límites al padre, como que no hable por teléfono, durante horas con sus hijos cuando están con la madre, ni vaya a buscarlos al colegio cuando le toca hacerlo a ella.

El padre pide la custodia exclusiva y no se la conceden, aunque las y los menores declaran que quieren vivir con él. No les creen, tanto es el adoctrinamiento que muestran. En cuanto a ella, no denuncia la custodia compartida que la mantiene en vilo, pues teme por su vida. Su sentimiento es que, aunque conserve la mitad del tiempo con ellos, “ha perdido a sus hijos”.

¿Qué papel juega aquí la infancia? Nuestra conclusión es que en esta clase de violencia de género, **los niños y niñas juegan el mismo papel que la mujer.**

Es decir, no es que sean testigos de la violencia, no es que tengan que ver cómo se maltrata a su madre o sean utilizados contra ella en contenciosos antes y después del divorcio. No se trata de violencia vicaria, aunque la voluntad de hacer daño y tener controlada a la ex mujer está siempre presente. Es violencia directa pues el maltratador no les permite sentir ni crecer ni pensar por sí mismos. Los infantiliza hasta extremos perversos, impidiendo que hagan nada por sí mismos. ¿Existe mayor violencia?

Los hijos e hijas son tratados –en este tipo de violencia- exactamente igual que sus madres. El padre violento se proyecta y fusiona con las criaturas y no permite su autonomía. Es obvio que, con una persona adulta, como es la mujer, este fusionarse y no dejar crecer no puede hacerse sin violencia. La fusión narcisista solo se puede producir por la violencia. La fusión es la violencia.

Con la infancia es más fácil destruir su autonomía, inyectar en su cabeza la fuerza o la superioridad del padre, negar la debilidad ante ellos, manejarlos para que ofrezcan sentido, apoyo, servicios, lo que busque el padre en cada momento. Los niños y niñas son por lo tanto víctimas de la misma clase de violencia de control y de la misma perversidad narcisista que sus madres. Veamos el caso de M.

El niño grabadora

El marido de M. es un controlador que se reafirma al tener a su hijo. Toda su pasión narcisista se vuelca en la criatura, deja de trabajar para cuidarlo, decide lo que come y cómo duerme, desautoriza a su joven mujer, antes y después de la separación que él provoca, ella aún no sabe por qué.

Cuando se separan, la vida del hombre consiste en mantener la relación fusional y el control de su hijo, y de su mujer a través de él. Pone denuncias para pedir una custodia más amplia, presiona y castiga a la ex mujer cuando comienza una nueva relación, le deja mensajes en muros y aceras, pone al hijo contra su recién nacida hermanita.

Hace que el niño lleve una grabadora a todas partes para cargarse de razones que esgrime luego en memorándums ante la justicia. Pone denuncias para desestabilizar a todo el entorno, acusa a sus propios parientes de abuso sexual al menor, sin pruebas, acusaciones que son desestimadas, pero que mantienen aterrada a la familia y al hijo que tiene que someterse a pruebas y entrevistas. Cuando las medidas le obligan a ver al niño en un punto de encuentro familiar, graba también a las profesionales.

Su obsesión por controlar, siendo el hijo una prolongación de sí mismo a través de la grabadora, acaba enfadando al niño y a todo el sistema. Se niega a ver a su padre y él pierde las visitas.

Si no hemos visto y comprendido que madres e hijos viven la misma violencia, que no tiene nada de indirecta o vicaria, es porque la violencia física es en este caso innecesaria y porque el modelo de paternidad descrito coincide en apariencia con los “buenos padres” actuales, pendientes de todo, controladores, entregados a la paternidad, celosos de su privacidad, profundamente dependientes de sus hijos.

El otro elemento que hace difícil ver y distinguir esta violencia de género hacia las y los menores es la confusión de los roles. En las familias con violencia, como se dijo en la introducción, es la violencia la que organiza los diferentes papeles. Podría decirse que lo que antes hacía la institución lo hace ahora la violencia. Pero se produce un tétrico baile de máscaras. Algunos hijos, sobre todo cuando son adolescentes, empiezan a comportarse como el padre, humillando o insultando a la madre. Tras vivir años en la confusión, “son” el padre. Es un total modelaje, basado en el trauma y el miedo, lo que les hace obedecer. Al igual que la mujer maltratada se somete y no huye, porque el trauma ha hecho su trabajo de disociación y parálisis moral, lo mismo le sucede al niño o niña al crecer. Este es el caso de N.

Un mini agresor que es una víctima

N. narra una historia de maltrato en el que vivió atrapada durante años “como en una tela de araña”, pero piensa que fue peor aún tras su separación: acoso, intentos de suicidio delante de niños, persecución, amenazas, etc.

Desde el principio, el padre insulta a la madre delante de su hijo mayor, que tiene once años, sexualizándola, llamándola “puta”, y pervirtiendo el vínculo materno-filial. Usa las técnicas del narcisista perverso, comprando con regalos al hijo, manipulándolo, haciéndose la víctima porque la madre los ha abandonado. Ambos, padre e hijo, empiezan a maltratar al hijo menor, de cinco años, aprovechando las visitas. Este niño, que casi no ha convivido con el padre, se convierte en la representación de la madre y recibe toda la hostilidad y los abusos.

Cuando ella empieza a salir con otro hombre, el hijo adolescente se va con el padre y la madre no lo ve en dos años. Mientras que a ella la justicia no la ampara en ese momento, el hijo pequeño es obligado a pasar los fines de semana con su padre. Ante los abusos y maltrato que recibe el pequeño, la madre se arriesga y le pone una grabadora en una de las visitas, demostrando así las amenazas de muerte que vierte sobre el niño su padre. Por fin logra una orden de alejamiento.

N. habla continuamente del miedo: *“los dos primeros años te dedicas a sobrevivir, no te percatas del daño que te está haciendo porque la dinámica es tan activa, 24 horas al día los 7 días de la semana que me dediqué a ir a fiscalía, a servicios sociales, a bienestar social: un escrito, otro escrito, otro escrito.... Era una cadena.”*

Tras ese tiempo *“Empiezas a despertar, llevo un año y medio despertando y ves todo el destrozo que hay a tu alrededor. Es tan grande, que no tengo palabras.”*

Su ex marido tiene que entrar en prisión y el hijo adolescente debe volver con ella. No sabe cómo abordar la relación con un hijo al que no ha visto en dos años y que es violento con ella y con su hermano pequeño.

Para N. no hay la menor duda de que su hijo mayor es víctima de violencia, como ella misma: *“Mi hijo mayor había sufrido la violencia del padre desde pequeño y lo que hizo fue sobrevivir. Mi hijo pequeño era muy pequeño cuando yo me separé y lo que hizo fue sobrevivir. Entendió que su madre era la protección y, en cambio, el mayor entendió que su padre era la figura fuerte y se posicionó en ese lado”.*

Toda la familia ha sido víctima de violencia: hay desplazamientos (el hijo menor es la madre y el mayor es el padre), hay instrumentalización (espionaje de ambos a la madre), hay violencia vicaria (convirtiendo a un hijo en maltratador y a otro en víctima),

cualquier descripción valdría, pero en realidad estas figuras son reflejos de la misma violencia que desorganiza y reorganiza las relaciones como los trozos de un espejo roto.

El libro de Nuria Varela “Violencia de género en hijas e hijos de maltratadores” (Varela, 2020) incluye una serie de testimonios tan dramáticos como reveladores de los hijos e hijas en situaciones de violencia. Citamos brevemente algunos de estos relatos porque ponen el acento en los efectos a largo plazo de la violencia, y muestran cómo estos niños y niñas, a los que nunca se dio una paliza, son víctimas de violencia. El primero es Nicolás que creció con un padre violento:

“Esa violencia constante me generó un miedo constante. Nunca sabía cómo actuar. Desde pequeño pienso mucho lo que digo porque la discusión podría surgir en cualquier momento y por cualquier circunstancia. Llegabas a casa y una frase tan sencilla como “he ido al parque” podía generar una gran bronca. (...) Él tomaba todas las decisiones, también sobre nuestras cosas, sobre la economía familiar (...). En realidad, tiene un carácter dominante, de tirano. Y todo esto sin ser consciente, te lleva a adaptarte a no pensar, a no tomar la iniciativa.”

En el segundo testimonio, la madre se separó cuando la niña tenía dos años. Pero la violencia hacia ella continuó en las visitas hasta que cumplió los dieciséis.

“Me gritaba. Yo me echaba a llorar cuando se ponía a insultar a mi madre y además, siempre lo hacía en una situación estresante y sin salida, habitualmente en el coche, cuando íbamos o volvíamos de una casa a otra. Ponía el coche a toda velocidad y todo el camino gritándome “tu madre es una zorra, tu madre es una puta, tú vas a quedar igual que ella”, continuamente. (...) Yo me sentía muy maltratada.”

Por último, citamos a una joven que sufrió malos tratos y abusos sexuales por parte del padrastro que maltrataba a su madre. Lo impresionante de este testimonio es que nadie habla con la joven de lo sucedido, nadie le ofrece ayuda, su dolor pasa totalmente a segundo plano:

“Nunca hizo falta ninguna conversación con mi madre sobre las violaciones y en aquel momento estuvo bien, pero el problema es que se quedó ahí. Nunca más salió el tema. Nunca más hablamos sobre ello. Llegamos al centro de recuperación, a ella la trataron, pero yo eché de menos que alguien me tratase a mí. Nunca jamás hablé con mi madre del tema, ni un “cómo te sientes”, ni “¿necesitas ayuda?”, ni nada. (...) Yo me quedé ahí con mi dolor, con todo lo que llevaba dentro que no fue poco, sufrí malos tratos y agresiones sexuales durante mucho tiempo y siendo una niña. Eso te marca de por vida. Y a mí nadie me trató psicológicamente. Ahí se quedó hasta que hace un par de años salió todo. Ahora que soy madre y que soy adulta...”

Hemos tenido la violencia hacia la infancia ante nuestros ojos, como violencia de género –psicológica o física o sexual- pero la insistencia en no desviar la mirada de la víctima adulta –la mujer maltratada- y la invisibilidad social de la infancia, nos ha impedido verlo. Tenemos que poner el foco en el maltratador para ver con mayor claridad la relación entre violencia y paternidad que aparece con tanta fuerza en las historias narradas.

6.3. La paternidad destructiva

Como hemos explicado anteriormente, en la familia sin institución, la paternidad no es ya una posición ni un rol, aunque conserve mucho de esos rasgos. No hay posición porque la institución está debilitada, y no hay rol porque las funciones y trabajos están compartidos entre hombres y mujeres. Cuando el varón no acepta vivir su identidad en la relación plástica y conflictiva con los otros íntimos, mujer e hijos, utilizará la violencia para destruir la autonomía mental y moral de los que tiene a su lado y constituyen su esfera.

Obtener obediencia y adhesión sin fisuras solo se logra mediante la violencia, es decir, mediante un trabajo de alienación psíquica de los otros (esposa e hijos/as), que los convierte en su proyección y en su reserva. Todo lo que destruye lo hace sentirse más fuerte y menos dependiente, aunque depende absolutamente de esa operación para vivir y no abordar sus propios conflictos, sus traumas, sus heridas. La única posibilidad con ese padre es alejarse, pues el vínculo es perverso y traumático, y solo se puede reconstruir una personalidad autónoma poniendo distancia psíquica.

Ignoramos si los padres asesinos de sus hijos o hijas se encuentran en este grupo⁷. Desde luego, estos son los más destructivos, más allá de que sean capaces o no de superar todos los límites morales. Ya han atravesado muchos límites del respeto básico, han convertido sus fantasías en acción en muchos momentos, y quizás la fantasía máxima del abandono, transmutado en suicidio, esté presente en ellos. Según el estudio de Vaccaro citado más arriba, la mitad de los padres que asesinan a sus hijos se suicidan, o intentan suicidarse, después.

Como llevan años expulsando lo malo fuera de sí, el malestar, el complejo, la culpa, y haciendo que los niños y niñas carguen con ello, es posible que el odio a sí mismos se traslade también a estos y se convierta en asesinato. Es posible también que la rabia por ver que la mujer puede escapar a su control los lleve a la venganza y el daño vicario. Este un tema de enorme dificultad teórica, solo queremos indicar que quizás no sea un frío

⁷ Sonia Vaccaro y su equipo han realizado un análisis de los asesinatos de niños y niñas por violencia vicaria desde el año 2000 partiendo del estudio de sentencias y de entrevistas. Ver *Violencia vicaria, un golpe irreversible contra las madres*, 2021.

castigo a la madre o una premeditada venganza lo que lleva a estos padres a asesinar a sus propios hijos, sino la continuación extrema de un proceso de violencia hacia los hijos que ya estaba presente antes pero que no se observaba y nombraba como tal.

6.4. La paternidad como disfraz

En el trabajo de campo con mujeres víctimas de violencia, encontramos con cierta frecuencia otra figura de la paternidad, muy diferente a la anterior, dañina sin duda pero no tan destructiva. Se trata de hombres con un gran vacío interior, débiles o heridos por sus propios traumas o abandonos en la infancia y que viven completamente escindidos de sí mismos. Esta herida los lleva a menudo a la adicción, adicción al alcohol, las drogas, el sexo o el trabajo. Incapaces de conectar con ellos mismos y de asumir un tratamiento, dependen completamente de la mujer más fuerte con la que viven. Como niños pequeños, se permiten con ella estallidos de rabia, desplantes, irresponsabilidades y engaños que las llevan finalmente a dejarlos.

Tras la separación y para sorpresa de sus ex parejas, estos hombres, a menudo perezosos, y con poca determinación, encuentran de pronto enormes dosis de energía para luchar por “sus hijos” y hacer imposible la vida de su ex mujer. Exigen sus derechos de paternidad y los consiguen casi siempre, aunque a menudo –no siempre- incumplan las obligaciones que conllevan. Es el caso de R.

Un disfraz de papá

R. empezó a salir siendo joven con un hombre que tenía un problema con el alcohol y un carácter explosivo. Tuvieron hijos/a y los conflictos aumentaron. Se trataba de una relación conflictiva, donde el amor había desaparecido y con episodios de agresividad por parte del hombre cuando había bebido demasiado.

Al tener a su segundo hijo y siendo este un bebé, él amenaza con irse de casa y ella le toma la palabra y cambia las llaves de la casa que ella ha pagado. No hay vuelta atrás. Ya separados, la situación se descontrola cuando el hijo menor tiene un episodio de enfermedad que le lleva al hospital. El padre se presenta muy alterado, exige estar con su hijo y llevárselo para cuidarlo y la familia termina en el cuartel de la guardia civil. Ella tiene que aceptar que su ex pase la noche en casa para evitar que les quiten a los hijos, pues no tienen acordadas medidas judiciales de custodia ni régimen de visitas.

A partir de ahí empieza un calvario judicial. Él a veces cumple las visitas, o las incumple, denuncia a la madre, la acosa viviendo en una furgoneta debajo de su casa, lo que ella denuncia. Cuando él tiene a las y los menores, los cuida la abuela, con la que vive algunas temporadas, y así van pasando los meses. R. no puede estar tranquila

y pasa mucho miedo por sus hijos/as, que viven con un irresponsable, y por ella misma, pues es agresivo e imprevisible.

Los incumplimientos en las visitas llevan a dictar que vea a los niños/as en un PEF (punto de encuentro familiar), pero aparece poco y mal, se mete con las profesionales y acaba perdiendo ese derecho. Desde entonces, R. vive tranquila y el padre llama cuando le parece. Casi nunca ha pasado dinero para su manutención. Ella está esperando una sentencia definitiva y poder seguir con su vida.

R. ha tenido siempre el apoyo de su familia, no ha perdido nunca el empleo, aunque estuvo de baja por ansiedad, y la justicia ha sido con ella lenta y se ha equivocado en varios momentos, pero no ha permitido que las denuncias del hombre llevaran a una situación desastrosa. Sus hijos/as han visto problemas, peleas, ansiedad y toda clase de situaciones extrañas o poco dignas, pero no han padecido violencia y no tienen secuelas graves.

Al visitar a un psicólogo varón en el centro de la mujer de su localidad, la hija le comentó que temía que su padre estuviera por allí escondido o que él tuviera “un disfraz de papá”. Quizás aquel lugar le recordara al PEF al que su madre la llevaba durante unos meses para ver a su padre. De hecho, no quiere ver a su padre que siempre la ha puesto en situaciones incómodas, peligrosas o desquiciadas.

Al preguntarle por qué tomó esa actitud su ex marido, R. confiesa que no se lo explica. Cree que él lo tenía todo, casa, comida, dinero, familia, y que, al verse sin nada, le entró ira y rabia. Tiene una vida que es un desastre y se lo reprocha a su ex mujer. No asume la separación. Lo ha hecho todo como la rabieta de un niño: tenía todo y no tengo nada. Puede que la paternidad, de un hijo varón, le diera sentido a su debilidad y vida a la deriva, y buscó ese poder. R. piensa que después de todo lo vivido y sufrido, si ella le abriera la puerta, él volvería con ella como si tal cosa.

El caso descrito muestra una segunda forma de llegar al poder que otorga la paternidad sin pasar por el rol y ni siquiera por el vínculo. Hombres frágiles o acomplejados que de pronto comprenden que pueden adquirir una posición social como padres. Mientras tienen esposa, se permiten ser “hijos”, ser irresponsables, débiles, con los conflictos y las comodidades inherentes a esa posición infantil.

Pero cuando la mujer se cansa de cuidarlos, y cuando se ven solos, deciden ponerse un disfraz de padre para cubrir su desnudez y hacerse respetables. No cuidan ni pasan dinero a sus hijos, pero sí luchan en los tribunales para ser reconocidos en sus derechos de paternidad. Como estos derechos existen y son avalados por el sistema judicial, a menudo lo consiguen, aunque finalmente algunos –como el caso que cuenta R.- los pierdan por su incapacidad para ser constantes y el desastre vital en el que viven. La institución muestra aquí que, aunque no opera con fuerza en la vida social, sigue siendo muy poderosa en el mundo del derecho. La paternidad puede ser una estrella

menguante, pero no en los tribunales, donde es respetada y protegida, aunque carezca de contenido moral. Los varones lo entienden rápidamente y lo utilizan.

¿Estamos ante un caso de violencia de género? Desde luego no como el descrito en los primeros capítulos. No hay control ni sumisión de la mujer en su relación previa, sí agresividad y conflicto perpetuo. En este tipo de padre, no hay proyección de su ser, ni fusión, ni narcisismo perverso. Sin duda pone en peligro a sus hijos porque conduce borracho o porque los lleva sin abrigo en días de frío y lluvia, pero no porque les aplique las técnicas perversas de la violencia psicológica. No obstante, el acoso, el insulto a la madre, la persecución, la denuncia y el juego con la justicia para vengarse, para hacer daño, para herir y no dejar vivir, es una forma de violencia y exige una intervención ajustada de la policía y de la justicia.

En el caso de R., los apoyos institucionales fueron básicos: el centro de la mujer, su refugio, pero también supieron actuar en el PEF, en los colegios, pediatras, en su trabajo, etc. La razón no es solo que existan profesionales sensibles, es también que en este tipo de violencia el secreto y la vergüenza no dominan el escenario familiar. R. pudo contar su historia desde el principio y aunque le costó ser atendida y escuchada, nunca se vio aislada y comprometida y su lucha por cuidar de sus hijos fue comprendida.

Si su ex marido no hubiera sido un desastre social, seguramente su petición hubiera sido atendida por la justicia y tendrían una custodia compartida y ella viviría sabiendo que la abuela paterna es quien cuida de los menores, y que el padre hace lo que le da la gana. La mala relación con los niños, su incapacidad para el afecto y el cuidado, su desorden vital los afectaría probablemente, pero no en la forma descrita más arriba para los padres destructivos.

Si insistimos tanto en esta distinción es porque nos parece que las soluciones deben matizar y entender los modelos de paternidad y las formas de violencia. Los niños y niñas no desean vivir con un ser vacío con disfraz de padre, prefieren a una madre con espesor moral como sostén y compañía. Pero el daño causado es mucho menor que en el caso del maltrato de fusión y control que describimos más arriba. Distinguir esa forma de violencia es vital para poner a salvo a sus víctimas.

6.5. La paternidad agresiva

El caso de B. nos aporta el tercer tipo de violencia o conflicto que solemos enmarcar en el término amplio de “violencia de género”. Hemos repetido a lo largo de este estudio que, para nosotras –comprometidas con el intento de comprender, no de legislar- no todas las formas de violencia contra las mujeres tienen la misma naturaleza.

Existe la violencia intrafamiliar y este es un ejemplo. Aunque la víctima sea una mujer y esté presente el machismo, el tipo de violencia ejercida no tiene la naturaleza alienante y destructiva de la violencia de control descrita más arriba. Y se dirige por igual contra todos los miembros de la familia, porque se basa en la ira y la pérdida de control.

B. es una mujer con poco apoyo familiar, muy pobre, casada con un hombre marroquí con el que lleva desde los 15 años. Siempre han tenido problemas, por su agresividad, su abuso del alcohol, en una relación machista y conflictiva. La mujer va madurando y ve que él grita e insulta, le levanta la mano, pega a las niñas, se gasta el dinero, y además se harta de ser musulmana y de que su hija haga ramadán y siga esas normas. La situación empeora porque él no tiene trabajo y además tienen una tercera hija con un problema de salud.

Pero a pesar de su debilidad, B no estaba alienada, le puso una denuncia la primera vez que le pegó –ha sido una sola vez- y se rebeló al ver que su hija mayor llevaba muy mal tener que ayunar en Ramadán. Ella ha encontrado mucho apoyo público, salvo en los servicios sociales, donde se sintió amenazada de perder a sus hijas. Su fragilidad socioeconómica la puso en ese riesgo, que sigue siendo la mayor amenaza que ha sentido.

Cuando se separó, su hija mayor no quería ver al padre, pero ella la obligaba para estar segura de que las dos menores estaban a salvo y bien atendidas. Poco a poco han cesado esas visitas y la familia se ha estabilizado. Ahora están más tranquilas, se ríen, viven sin el temor a los ataques de ira del padre y a su violencia. Cuando se realiza la entrevista, él no intenta verlas ni ha iniciado ningún trámite ni denuncia, solo hablan por teléfono.

En este caso tenemos un breve testimonio de la hija adolescente de la pareja que se explica así: *“Mi posición ha sido ayudar mucho a mi madre y también he sido la que lo ha visto todo en primer plano porque nadie más lo ha visto, con toda la violencia que ha habido, con todo lo que le ha hecho mi padre a mi madre. He sido yo la primera que lo ha visto. Al ser la única y la primera que lo ve, me he sentido bastante mal”*.

Tenemos aquí una niña testigo, aunque ella también recibió la ira y la agresividad del padre, una adolescente que siente que tiene que proteger a todos los que la rodean, sus hermanas más pequeñas, su madre, y hasta su padre: *“Te da rabia que te hagan eso cuando no te lo mereces. Te sientes muy mal. No solo mal por ti. Por una parte, mal por tu padre porque no sabes cómo ayudarle porque él también necesita ayuda y te sientes cansada de la situación.”*

Aquí no ha habido manipulación, ni narcisismo perverso, sino una incapacidad de vivir y de ser padre de un hombre que ha perdido el control de su vida y de sus impulsos. Separarse es lo mejor que han podido hacer todos, pero como se observa en el relato, no parece que exista una voluntad por parte de él de reclamar sus derechos o seguir peleando por la custodia, las visitas, o acosando a su mujer.

La joven se ha sentido muy sola, muy confusa y responsable de todos. Valora mucho el apoyo psicológico que está recibiendo en el centro de la mujer y cita a cada una de las personas –profesores u orientadoras- que la escucharon y la entendieron mientras todo sucedía. Es una muestra de la capacidad de recuperación de las y los menores si logran que su vida se establezca, a menudo lejos del padre violento, y si reciben apoyos adecuados, que son, no lo olvidemos, personas que los escuchan y no los juzgan.

Pero lo más importante para ella es que pudo finalmente hablar con su madre de lo que pasaba. Para proteger a sus hijas e hijos muchas madres evitan hablar de la violencia o de los conflictos, y las y los menores se sienten aún más perdidos y solos. Su recomendación final es hablar: *“no dejar a los niños o niñas solos con su tristeza”*.

7. LAS TRES FIGURAS DE LA VIOLENCIA Y LA RESPUESTA PÚBLICA

Sin duda existen otras formas de maltrato a la mujer y a la infancia y otras figuras de la paternidad que son destructivas. Por ejemplo, no hemos entrado en la cuestión del abuso sexual que, según todos los informantes, es actualmente un problema que está aumentando, o que se denuncia con mayor frecuencia. No buscamos la exhaustividad en nuestra propuesta, sino mostrar la necesidad de distinguir al menos unas formas de violencia que tienen efectos diferentes y que deberían ser tratados de forma diferente por los poderes públicos.

En el plano de la discusión teórica, también ayudan a entender algunos de los dilemas en torno a la violencia de género. Un ejemplo: ¿pueden los maltratadores recibir tratamiento y ser “curados”? Nuestra respuesta inicial es que depende de los rasgos descritos. La impulsividad, la frustración y la ira pueden ser tratadas con recursos adecuados, siempre que la persona reconozca su problema. Pero la “cura” de la perversidad narcisista exige una toma de conciencia por parte del individuo que es exactamente lo que no quiere hacer. La falta total de autocrítica es uno de los rasgos esenciales de esa personalidad y escapará siempre que pueda a través de otros. La ideología de la superioridad masculina sirve aquí como una coraza que le permite precisamente esa operación de ocultación y de fuga. Si además la sociedad –y la justicia- le ayudan a mantener esa máscara, no hará nunca el esfuerzo necesario para enfrentarse a su falla.

Pero sobre todo, la clave de la distinción se encuentra en relación con los derechos de paternidad y con la pregunta que sobrevuela los procesos y de la que se hacen eco las personas entrevistadas: ¿puede un maltratador ser un buen padre?

Ya hemos dicho que la pregunta nos parece mal planteada, pues separa lo que está íntimamente unido. Veamos qué respuesta nos parece más adecuada –con todas las precauciones- según el tipo de violencia descrita en el capítulo anterior.

7.1. *La violencia de género hacia los hijos e hijas*

Es el caso más específico que hemos citado, el de los varones que utilizan la violencia para lograr la adhesión “psíquica” y no solo la obediencia formal de “sus” mujeres e hijos. Se corresponde con la descripción de Johnson del terrorismo patriarcal y en general con el esfuerzo teórico realizado desde hace años por los y las especialistas y por el movimiento feminista para discernir y singularizar esta forma de violencia de control. Sus rasgos son el trauma repetido y el miedo. Sus métodos han sido descritos en muchas obras y su trabajo sobre sus víctimas es demoledor.

Desde nuestro punto de vista, no hay aquí violencia vicaria, sino la misma violencia aplicada a todas las relaciones íntimas del maltratador, es decir, su mujer y sus hijos e hijas. No tiene sentido preguntarse si puede ser un buen o mal padre, al igual que no preguntamos si puede ser un buen marido. Maltrata a sus hijos al controlar su espíritu, su moral, sus acciones y sus sentimientos y exigirles adhesión y lealtad absolutas.

Pensamos que según la capacidad de superar límites morales, pueden llegar a hacer mucho daño, aunque en general no usen la violencia física con sus hijos/as. En la fantasiosa gama del control y de la manipulación, pueden usar a los hijos e hijas contra las madres, dividir a los hermanos, otorgar roles diferentes, puesto que la familia vive en la fantasía del padre. No hay mayor terror que formar parte de la fantasía narcisista de otro ser humano. Uno no existe y es permanentemente distorsionado. La realidad desaparece en ese hogar y hay que crecer entre fantasmas.

Es cierto que a diferencia de los niños y niñas, la madre puede huir y lo hace a menudo. Cuando se separa, el escenario cambia, aunque para el varón sigue siendo exactamente igual. Simplemente utilizará los medios a su alcance para seguir dominando, haciéndose la víctima, restableciendo su equilibrio y su propia imagen a través de la manipulación de los otros. La justicia será entonces su campo de juego favorito.

Hay que tener en cuenta que estas personas son excelentes actores. Precisamente porque son seres escindidos, interpretan el papel de buen padre a la perfección. Las personas abiertas a los demás se caracterizan por dudar y equivocarse, perder los papeles, sobreactuar, dejarse influir, estallar, etc. Los narcisistas saben siempre qué espera el otro y cómo dárselo. No digamos ante un sistema tan teatral y formal –y a menudo tan machista- como la justicia y sus leyes y procedimientos. Cuando además toda la sociedad ha decidido que los buenos padres son los controladores que saben todo de sus hijos y están en todas partes, el papel les va como anillo al dedo. Los hay que incluso dejan de trabajar para dedicar todo su tiempo a la labor de demolición y de ataque a su ex mujer. Para tener razón, ni más ni menos.

A diferencia de los violentos, de los alcohólicos y de los anti sociales, estos padres no son fácilmente identificados y además dedican toda su energía y su dinero a la labor de construir su imagen pública. La guardia civil no les va a encontrar conduciendo borrachos con los menores en el coche.

Frente a estas personas, la mujer maltratada se mostrará insegura, dubitativa, nerviosa, traumatizada, llena de contradicciones. Ha vivido en una fantasía malévolas y está destrozada en su sentido de la realidad y en su asertividad. Es difícil que articule un buen discurso o se muestre como la buena madre que espera la sociedad.

En cuanto a los niños y niñas, son víctimas de violencia y por lo tanto sus reacciones pueden ir del terror a la idealización, según la capacidad y el tiempo que haya tenido el padre para conformarlos a su guisa y su estilo de narcisismo. Escucharlos exigirá entender esta realidad. No es que estén temporalmente manipulados por unos progenitores en disputa, es que viven en una cárcel emocional y pueden tardar mucho en hablar o en sentir libremente, si es que llegan a hacerlo. Como el secreto y el aislamiento son las marcas de esta forma de violencia, no están acostumbrados a contar lo que les sucede y para ellos es casi imposible describir una forma de violencia psicológica que una legión de expertos apenas empieza a comprender y a narrar.

¿Qué puede entonces hacer la sociedad para combatir esta violencia, la más grave, la más insidiosa y quizás la más mortífera?

En primer lugar, comprenderla para identificarla.

Todo el sistema de protección, con su experiencia de años, empieza a entender esta forma de perversión del que aparece a los ojos de la sociedad como padre perfecto. Para empezar, no hay padres perfectos y el control no debería ser visto como virtud. Hay que detectar el miedo en la mujer y su confusión, la adhesión de los niños/as o su terror, el secreto y la soledad. Pues muchas veces en esta forma de violencia el riesgo no está asociado a la violencia física. La violencia física es solo un método para acelerar el trauma. Si no hace falta, no se usa.

Pero falta mucho por explicar y reflexionar para que la policía haga un atestado describiendo el miedo que observa; para que los equipos forenses o las técnicas de los puntos de encuentro identifiquen la violencia, para que los y las jueces entiendan que la única manera de poner a salvo a la familia es separarla lo antes posible del padre.

Separar a las y los menores del padre

Separar del padre no es un castigo. Es la única manera de recuperación de la autonomía psíquica y moral de cada miembro de la familia, es la manera de permitir que la realidad (que no es otra cosa que las relaciones con otros, parientes, amigos, vecinas) entre en la casa y ponga a cada uno en su lugar, las que son niñas y las que son madres, el fuera y el dentro de la familia, separando los vínculos del amor y los vínculos del trauma.

Disminuir lo más posible el contacto con el agresor es la manera de recuperar a la madre y a los hijos e hijas. No hay otra manera y los derechos del padre no pueden anteponerse a la salud mental de todo el grupo familiar y a sus posibilidades de llevar una vida autónoma.

Esta decisión tiene riesgos:

- Primero, el aparato judicial, los equipos forenses, los recursos de apoyo tienen que ver más allá de lo que ven y expresan la mujer maltratada o las y los menores. Como observamos en los casos citados, todos o alguno de los hermanos, querrá vivir con el padre, o bien la madre no querrá cambiar la custodia compartida por temor a “hacerlo enfadar”. La alienación ha hecho su trabajo y los especialistas y aquellos que toman las decisiones no pueden quedarse en la superficie. Hay que saber mirar y escuchar, lo que es extremadamente difícil, pero esencial.
- En segundo lugar, la ex pareja del perverso narcisista citada más arriba tiene razón, es una persona peligrosa que no va a parar hasta que le den la razón. Pero también es una persona que solo cree en una autoridad superior a la propia y que es susceptible de obedecer al juez o al policía. Desenmascararlo tiene riesgos, pues es lo que más teme. Perder la imagen social que lo alimenta, a falta de una vida interior. Pero no oponerse a él significa admitir que puede destrozar a una familia sin que la justicia intervenga.
- En tercer lugar, a veces la separación de las y los menores de su padre no puede hacerse de una vez o bruscamente. Los hijos/as han vivido en su realidad e idealizan su figura para sobrevivir y dar sentido a su experiencia. Además esos padres no son negligentes. Han cuidado de las criaturas, han estado muy presentes, aunque mezclando siempre la presión y el chantaje y la violencia en sus acciones de cuidado. Es importante que los niños y las niñas reciban tratamiento y apoyo social y psicológico mientras se separan del padre para afianzar su recuperación y facilitar que su sentido de la realidad se consolide en la distancia.

Recuperar la razón y la honra de la madre y de los hijos e hijas

Para consolidar la recuperación de la familia hará falta apoyo social y psicológico. Por más que el maltratador haya intentado crear su propio clima en el hogar y dominar el pensamiento de los demás, esta es una labor imposible. La mujer y las y los menores han ido al colegio, han visitado al médico, han trabajado, tienen otros familiares o amigos. Se han generado recursos propios, relaciones sanas, ámbitos donde el padre no llega. Hay que reforzarlos cuando por fin sale a la luz la violencia.

Para ello, hará falta apoyo psicológico para esas criaturas que han vivido en una fantasía distorsionada, y para la madre, claro está. Pero sobre todo, apoyo social, personas que escuchan, que comprenden, que van reconstruyendo la realidad con su mera presencia y con un lenguaje no pervertido, respetando los límites entre subjetividades.

En la amistosa distancia entre seres humanos encontrarán estas personas reposo y paz. Tienen que entrenar relaciones donde anexionarse la conciencia ajena, cargarla de culpa y extraer su alegría de vivir no sea la pauta.

Y en tercer lugar, hay que darles la razón a la madre y a los hijos. Hay que decirles, en las relaciones privadas y en la consulta, en los tribunales y en las sentencias, que tienen razón, en el doble sentido de la palabra, que tiene moralmente razón al alejarse del padre y que son seres de razón que han vivido en la locura de otro.

A estas personas se las ha engañado y difamado, a las madres se les ha llamado “putas” y “locas”, en privado y en público, y hay que reparar socialmente ese daño y devolverles la honra para que se apoyen en ella para rehacerse. Necesitan grandes dosis de respeto para volver a vivir y a educar a sus hijas e hijos.

Entender a las madres que desobedecen a la justicia

El caso más extremo de esta situación es el de las madres que deciden separar a sus hijos e hijas de los padres que ejercen la violencia, aunque las sentencias digan lo contrario. Incumplir el régimen de visitas o huir con las y los menores es entonces castigado, cuando debería comprenderse qué pasa en esa familia para llegar a ese extremo. La mayor parte de las madres, incluso las mujeres maltratadas, desean que sus hijos tengan un padre. Es cierto que hay una lucha en las parejas divorciadas por los hijos, por la custodia, las visitas, los horarios, las decisiones. Son a menudo el único bien de las familias y hemos visto como el valor privado de la infancia la convierte en campo de batalla.

Pero que la sociedad sea compleja no es excusa para no atender y escuchar estos casos donde las madres se arriesgan a ir a la cárcel, y algunas están en la cárcel, para evitar que los hijos vivan con el padre. Si entendiéramos que esos y esas menores son víctimas de violencia de género, no nos parecería extraño que una madre quisiera por cualquier medio ponerlos a salvo. Si no lo hacen más mujeres es porque en general sienten miedo a enfrentarse al maltratador y creen en la política de apaciguamiento. Además, están seguras, y tienen razón, de que nadie las va a creer y a apoyar. Si no se muestran obedientes, igual pierden ellas a los hijos, dejándolos desamparados con el agresor.

No se puede permitir que una injusticia tan enorme suceda ante nuestros ojos. Es esencial que el aparato judicial sea capaz de corregir el error terrible que supone castigar a la víctima de violencia de género con el peso de una violencia institucional.

7.2. *Ser algo en la sociedad a través de los hijos/as*

El segundo modelo que hemos identificado y descrito, el “disfraz de papá”, se refiere a hombres que no maltratan a sus hijos e hijas, aunque no les traten bien. Las mujeres que nos han contado su historia se sienten víctimas de violencia de género, entendida de forma amplia: sus ex parejas las han amenazado, insultado, acosado y denunciado falsamente. Han pasado una enorme ansiedad y temor por sí mismas y por sus criaturas. Han perdido dinero, tiempo, relaciones, imagen, intentando que la justicia reconociera que esos padres que aparentemente luchaban por sus hijos/as no cumplían las condiciones para cuidarlos y atenderlos.

Si los distinguimos es porque nos parece esencial entender la diferencia con los primeros. Aunque su dependencia, su infantilismo y su falta de control hayan puesto en riesgo a la familia y provocado dolor y miedo, en ningún momento realizan el trabajo de alienación descrito más arriba.

Son personas que normalmente empiezan ese proceso tras la separación. Cuando dejan de ser los hijos de sus esposas, se encuentran perdidos y reaccionan con rabia. Pronto comprenden que la sociedad tiene listo un traje para ellos, el de padre, y que pueden dar un sentido a su vida, una estructura, una imagen pública a su desorden vital y psicológico. Deciden acceder a una posición social a través de la paternidad, sin pasar por el rol ni por el vínculo. Es decir, no tienen profundos vínculos de afecto con sus hijos, porque si los tuvieran llegarían a otro tipo de acuerdo de divorcio y se ocuparían de ellos; muchas veces tampoco asumen el “rol” de padre que implica responsabilidad económica sobre la familia y dedicación al cuidado de los menores.

Pero la justicia y los tribunales les ofrecen la posibilidad de luchar y poner denuncias a su ex mujer y pasar por víctimas de la maldad femenina. Hay mucho de violencia vicaria en esta situación, pues los hijos e hijas son aquí instrumento, no únicamente para castigar a la ex mujer que los ha “abandonado”, también para lograr una posición social y un sentido vital de los que carecen.

En el caso que hemos descrito, el padre, cuando gana, incumple las visitas y no paga la pensión de alimentos. Deja que su propia madre cuide de las criaturas cuando están con él o se los lleva al bar a pasar el rato con los amigos.

¿Cómo responder ante esta figura? Dado que son hombres que no desean o no pueden, por sus propios problemas, acceder a la edad adulta, la justicia debería exigir que cumplan con los contenidos materiales de la paternidad cuyos rasgos externos exhiben y cuyos derechos reclaman. Si llegan a la hora, cuidan de las y los menores y colaboran con su manutención, no suponen un peligro grave, con independencia de que sean peores o mejores padres. Es muy impresionante que mientras que las madres sienten que no pueden cometer un error, o serán señaladas, existan multitud de padres que se

comportan como quieren y que no ponen en riesgo sus derechos de paternidad ni su presencia en la vida de los hijos/as.

La autoridad pública y la mirada social deben exigir esa responsabilidad. En otro caso, la madre, que ya lo hace todo, debe tener el derecho de tomar todas las decisiones en esa familia y no seguir bailando al son de un hombre que solo quiere vengarse del abandono y dotarse de una finalidad en la vida.

7.3. Padres descontrolados y violentos

El tercer modelo de paternidad violenta es el más fácil de identificar. Por tratarse de hombres que tienen problemas graves, mentales, de adicción, de agresividad, de estrés. Nos encontramos con familias en crisis, donde la figura paterna implica descontrol, violencia explícita, abandono, una amplia gama de comportamientos anti sociales o agresivos. Es evidente que no son buenos padres ni maridos y que pueden reaccionar con violencia ante la separación o las medidas que la madre decida adoptar para ponerse a salvo y vivir en paz.

Pero, según pensamos, no son personas que vayan a emprender una cruzada judicial para obtener la custodia compartida o modificar las condiciones de visitas o las decisiones de la madre. Tampoco han buscado el control y la alienación de su pareja e hijos/as, aunque sí han podido ser dominantes o abusivos. En todo caso, la separación debería poner fin a esta forma de violencia.

Paradójicamente, en estos casos vemos la posibilidad de una relación entre padre e hijos/as, no inmediatamente, quizás cuando las y los menores se hagan adultos. La razón es que el estrés o la crisis vital puede ser sistemática o temporal, y las adicciones, como la impulsividad, pueden tratarse.

Al mismo tiempo, creemos que es precisamente en estos casos en los cuales la justicia se aplica con mayor severidad. Existe una jerarquía que determina quien es creído y quién no. Cuando el varón muestra a las claras sus problemas psicológicos o sociales, si además es pobre o extranjero, es más fácil que todo el aparato social y judicial se ponga en marcha para proteger a la madre y a las y los menores. Es aquí también donde ese aparato puede sobreactuar: si la madre es pobre también, los servicios sociales pueden ayudar mucho o en algunos casos amenazar con retirar la custodia a ambos progenitores, al observar el caos en el que viven. Algunas mujeres han vivido esta amenaza como la peor parte de toda la experiencia.

Aunque se retiren los derechos a un padre que se comporta con violencia o se muestra sin control, es posible ayudar a mantener la relación con los hijos e hijas, quizás muy

mediatizada o supervisada en un primer momento, o de manera progresiva, que atienda a la evolución de la persona y al deseo de los menores. En estas situaciones, si se les escucha, es fácil que los niños y niñas puedan expresarse y hablar. De todos los testimonios del libro de Julia Varela, este es de los pocos donde una hija “distingue” la figura del maltratador y la figura del padre, un hombre alcohólico y drogadicto:

“Yo creo que seré de las pocas hijas de maltratador que puedo hablar bien de mi padre porque yo no tengo mal recuerdo de mi padre hacia mí, tengo mal recuerdo de mi padre hacia mi madre, pero no hacia mí. No puedo decir nada malo porque conmigo no se portaba mal ni con mi hermano (...) Tengo muchos recuerdos de la violencia, ni siquiera recuerdo la primera vez porque vi muchas veces cómo la pegaba. De todas formas, la que más me impresionó, la que más me marcó no fue una agresión, fue el día que le necesitamos y no pudimos contar con él.”

Precisamente porque no están alienados por un proceso de violencia de género, los hijos e hijas podrán explicar en qué medida y en qué condiciones quisieran ver o tratar con el padre. Los puntos de encuentro, los recursos sociales, los dispositivos varios con los que cuenta la justicia o los servicios sociales deberían servir para modular esta relación y hacerla posible disminuyendo los riesgos para la infancia.

8. CONCLUSIÓN: CONCEPTUALIZAR DE NUEVO LA VIOLENCIA

Una y otra vez tenemos que pensar la violencia de género. Aunque creamos que tenemos una explicación, siempre es insuficiente. La razón fundamental es que es compleja y esquiva, pero sobre todo cambiante. Nuevos conceptos y dinámicas vienen a completar la descripción que compartimos como sociedad.

Al mismo tiempo se instalan ideas fijas que a veces se convierten en estatuas de sal. Cuando hay un ataque organizado contra los esfuerzos por combatir la violencia de género, existe la tentación de no poner en duda el propio terreno, para no retroceder.

Pero el fin de la teoría no es asegurar el terreno con la inmovilidad, sino reforzando los cimientos. Por ello hay que volver a la reflexión y esta es la primera y algo ingenua recomendación de este estudio. Estamos muy lejos de entender la violencia de género. Conocemos bien sus manifestaciones y sus efectos, pero aún no comprendemos bien sus causas. Nuestras explicaciones son demasiado abstractas o ahistóricas –como cuando decimos que la razón de la violencia es el patriarcado- o demasiado psicológicas. Entender los comportamientos individuales en una estructura de sentido, un sistema de género históricamente situado, es la dificultad y el reto que debemos afrontar.

8.1. *¿De qué género hablamos?*

Suele definirse la violencia de género como la que se ejerce contra las mujeres, y se añade “por el hecho de serlo”. Sabemos que esta definición ha ayudado a crear leyes que incorporan la diferencia de poder entre hombres y mujeres, y que por lo tanto necesitan apoyarse en ese enfoque de género.

Pero ha habido un desliz intelectual. La violencia que tratamos es de género sin duda, es decir, su base es el sistema de género, pero la razón no está en que la víctima sea siempre una mujer, de hecho, hemos visto que los hijos varones son también víctimas de una de sus formas más graves.

La violencia es “de género” porque la ejercen varones y sobre todo, porque su raíz se encuentra en la relación entre un rasgo de la masculinidad –una forma de ser hombre- y la violencia. Las mujeres pueden ser manipuladoras o crueles, evidentemente, pero rara vez buscan el sometimiento psíquico y la alienación de sus parejas. No usan la persuasión coercitiva, ni la violencia física, ni el trauma para lograr sus fines. Entre otras cosas porque la socialización femenina las hace aceptar la dependencia y la apertura hacia sus relaciones íntimas. Sentirse débiles o vulnerables es algo que las mujeres no

rechazan, de hecho, ha sido a menudo su sino, y el problema de la subjetividad femenina es en todo caso la desconfianza hacia su propio sentido de la realidad.

Tampoco es cierto que todos los hombres “por el hecho de serlo” puedan ejercer la violencia, como si hubiera un potencial violento en cada varón. Pero hay hombres que en su construcción subjetiva incorporan la violencia como una forma de preservar su ser, de sentirse fuertes, de dissociarse del dolor. Para algunos varones la dependencia negada y la ocultación de sus propios traumas se suman y se expresan en violencia. Para lograr una relación sin crítica y sin distancia, para convertir a su pareja en su sombra, tienen que someter su subjetividad.

Si entendemos así la violencia “de género”, no hay contradicción con el hecho de que los “otros íntimos” del varón, los hijos e hijas, corran la misma o similar suerte. Dependencia, fusión, alienación de su libertad van parejas también aquí. No se trata, en este caso de violencia vicaria, sino de la misma experiencia que viven las madres, solo que en otra versión y con otros efectos, por tratarse de sus hijos o hijas.

8.2. Entender la “violencia vicaria” en sus límites

Si consideramos que en el origen de la violencia está una forma de ser hombre y de ser padre, entenderemos mejor que los hijos e hijas sean víctimas “de violencia de género”. Insistir en este resultado es importante para actuar en consecuencia, ofreciendo a las y los menores toda la comprensión o la protección que necesitan.

¿Quiere eso decir que no nos parece útil la idea de “violencia vicaria”? A nuestro entender, es un concepto muy útil, sobre todo en su combinación con la respuesta institucional. Pero es importante que no se amplíe su extensión hasta el punto de borrar otros fenómenos. En su voluntad de controlar a las mujeres, sobre todo cuando se han separado, los hombres maltratadores usarán la amenaza sobre los hijos e hijas, y jugarán con sus derechos de paternidad para conservar el poder. Pero también lucharán por sus hijos e hijas porque quieren seguir manteniéndolos dentro del vínculo que han construido con ellos.

Entender esto es importante: algunos padres solo quieren ganar la partida a su ex mujer, tener razón, hacerse las víctimas y justificarse a través de su paternidad impostada; pero otros quieren realmente –si eso es querer- vivir con sus hijos o hijas. Al menos tanto como querían vivir con su mujer, a la que maltrataban. Es lógico que, si esta se escapa, quieran conservar en su órbita a los niños y niñas. Dependen de esas relaciones para seguir vivos y con una imagen positiva de ellos mismos, para seguir proyectando y expulsando sus problemas y sus conflictos lejos de sí, para absorber la energía psíquica de otros.

Por lo tanto, dentro de la violencia hacia la mujer, hay desplazamientos vicarios: dañar a la familia de ella, a sus amigas, a sus hijas, a sus mascotas. Y aprovechar el poder de la paternidad para hacerlo incluso separando a los niños y niñas de su madre. Entender esto es importante por motivos intelectuales, pero es vital para mejorar algunas decisiones que se toman en los tribunales o en los servicios sociales.

Pero hay también violencia hacia los hijos e hijas y tiene similar naturaleza. Y podemos llamarla de género por las razones expuestas. Porque su raíz está en una forma determinada de unir masculinidad, paternidad y violencia.

8.3. Masculinidad y violencia

Por lo tanto, volvamos a hablar de los hombres que ejercen la violencia. Ahí está la clave de la prevención, de la respuesta institucional, de la protección de las víctimas. La acción individual y desorganizada de los varones coincide una y otra vez, lo que muestra su carácter estructural. Es una violencia “patriarcal”, pero hemos visto en el capítulo sobre formas históricas de la paternidad que no se parece a la violencia de “nuestros padres”. El patriarcado es un sistema de organización social tan dinámico y cambiante como todas las estructuras sociales.

¿Dónde nace y como se expresa hoy en día, en sociedades mucho más igualitarias, esa violencia? No tenemos una respuesta evidente, pensamos que aún queda mucho por investigar, pero sí algunas líneas de pensamiento que expresamos a continuación.

La relación del varón maltratador con el padre

El patriarcado es al mismo tiempo una forma de poder social, el poder del padre, de los padres, y una clase de relación entre varones. Genera un tipo humano cuyo rasgo esencial es la disociación y la negación de la dependencia hacia los otros y hacia la comunidad, la “fantasía de la individualidad” (Hernando, 2012), que ofrece toda clase de beneficios al varón y solía tener pocos riesgos. Mientras las mujeres se hacían cargo del mundo de los sentimientos, de la religión, de los lazos comunitarios o sociales, de la reproducción, los hombres podían proyectarse como seres libres, llenos de razón e independientes.

Como además tenían el poder institucional en la familia, gozaban de la intimidad de mujeres e hijos, sin tener que vivir la dependencia como una debilidad. La institución los amparaba y aseguraba a la vez su posición social y su libertad. Ser hombre significaba tener razón, ser obedecido, ser creído. Y dentro de ese marco de prestigio, podían ser

mejores o peores padres, esposos o ciudadanos, pero siempre desde la legitimidad de su posición social.

Cuando ese esquema cultural se desmorona, porque las mujeres adquieren proyección individual, empieza –de nuevo- la lucha en torno a las relaciones de género. La identidad y el poder del padre son discutidos, y el poder del varón –desnudo de la vestimenta patriarcal- tiene entonces que situarse en otro lugar.

Para muchos hombres, esto no es un drama: no son “solo” varones, y como seres humanos completos pueden disfrutar de la igualdad con sus parejas y de un vínculo más estrecho con sus hijas e hijos. Su identidad es amplia y plástica, y podrán aprovechar o discutir el machismo social, que perdura, pero no han convertido ese rasgo en el fundamento básico de su existencia. Aceptarán la crítica y la proximidad emocional sin sentir terror.

¿Por qué otros hombres no pueden hacerlo? Nuestra teoría es que la causa está en la relación con sus propios padres, o quizás en la configuración específica del orden familiar en el que crecieron. Si en su formación psíquica han negado la debilidad o el dolor, porque no se les reconocía la posibilidad de sentirlo, si han sufrido violencia o abandono, o desprecio por parte de sus padres, convertirán el ideal del padre en guía, pero sin sentir el cariño o la proximidad que hace que esa figura sea adaptable, moldeable, humana. El poder del padre sin los matices de la experiencia y sin el roce convierte la identidad masculina en ideología y la hace rígida.

En palabras de Arno Gruen (2019): *“Un yo verdadero, que se haya formado a partir de uno mismo, se origina en una relación afectuosa entre padres e hijos. Cuando esto no se produce, la imagen de uno mismo se forma a partir de ideas establecidas desde fuera.”*

Estos hombres no aceptarán ser puestos en duda, carecen de capacidad crítica y necesitarán que los que pueden juzgarlos en la intimidad no lo hagan porque han sido previamente alienados y sometidos.

La violencia de género es una manera de **forzar la dependencia de los otros íntimos para ocultar la propia dependencia y la propia debilidad**. Es también una forma sin riesgo ni reciprocidad de obtener toda clase de servicios materiales y emocionales, los que antes se daban en la familia patriarcal. Pero los maltratadores no exigen ya esos servicios desde la institución, ni como recompensa a su rol de proveedor, sino que lo fuerzan en el vínculo íntimo. La mujer y los hijos/as deben desear servirles y obedecerles. Como en los regímenes totalitarios, exigen adhesión y no solo obediencia formal. Eso solo se consigue con violencia.

La relación de los varones entre sí

Pero además de una relación traumática con el propio padre que provoca una relación traumática con la masculinidad, los hombres –violentos o no- tienen relaciones “entre sí”. Se reconocen unos a otros en el hecho de no ser mujeres y se fuerzan o animan mutuamente a mantener ese terreno y esa identidad no femenina a salvo.

Cuando la figura del padre que organizaba la jerarquía entre hombres y mujeres, y entre hombres jóvenes y adultos, decae o se debilita, siguen simbólicamente unidos en su fraternidad. Es lo que hemos llamado en otros estudios, “un patriarcado sin padre” (Pernas, 2018).

El patriarcado era un sistema de opresión, pero también de control de la violencia, como toda institución. Sin sus límites, muchos varones y mujeres viven su vida más libremente; incluso poniendo en duda el sistema binario de género. Pero la violencia y la misoginia se liberan también.

Un patriarcado sin padre es una asociación de hermanos. Esta fratria puede ser concreta, como sucede en muchos crímenes contra las mujeres: las jóvenes asesinadas en la frontera mexicana, las violaciones en grupo, los hermanos que asesinan a hermanas para salvar el honor en ciertas culturas, etc. O puede ser una batalla cultural, como pasa ahora con el discurso contra las “feminazis”. Aunque los varones violentos no están organizados, aunque su respuesta a una crisis del orden patriarcal es desorganizada, destructiva y privada, existe un frente común, una corriente cultural y política que sostiene sus reclamaciones.

Estas reclamaciones no las articulan únicamente como hombres, sino como padres⁸. En este discurso, son ellos las víctimas de un sistema que ampara a las mujeres y pone en sus manos a los hijos e hijas, dejando al padre como mero “cajero automático”, según su propia expresión. Tienen un discurso común, estrategias que comparten, un enorme eco en redes, y fórmulas pseudo científicas que van aportando a los tribunales para ganar y proteger los que consideran sus derechos: el síndrome de alienación parental, construcción que solo parece aplicarse a las mujeres; la figura de los coordinadores de parentalidad, las denuncias a las y los profesionales que defienden a la mujer víctima de violencia o que declaran que puede haber abuso sexual en esa familia, la articulación de un discurso político contra el género, etc.

La estrategia de los maltratadores es siempre la misma: mostrar que la mujer tiene intereses ocultos, que quiere quedarse con todo, es decir, “el piso y los niños”, que sus acusaciones, cuando existen, son “falsas denuncias”. Juegan con la desconfianza social

⁸ Muchas plataformas en favor de la custodia compartida y otras organizaciones de padres separados no tienen que ver necesariamente con la violencia ni la justifican, pero su discurso es a menudo de victimismo y ataque a las mujeres en general, defendiendo que son los hombres los oprimidos y discriminados.

hacia las mujeres y con la idea muy extendida de que los varones son más inocentes e ingenuos que las mujeres.

Mezclan y confunden a su favor la controversia que existe en torno a los niños y niñas, la lucha por la custodia donde sin duda se producen errores o injusticias, también hacia los padres, con la violencia de género. De hecho, cuando los varones han empezado a querer compartir a las y los menores tras el divorcio, su demanda ha sido escuchada en los tribunales, representando la custodia compartida actualmente un 40% de los casos, en un ascenso continuo en los últimos años. Nada parecido a una prerrogativa femenina parece existir.

Pero se sigue manejando la información como si el Estado diera siempre “la razón” a las mujeres, mezclando realidades muy dispares de las rupturas con un supuesto trato injusto hacia los varones en general. Está interesada confusión tiene efectos sociales de desconfianza hacia las víctimas⁹.

La relación de los varones con el Estado

La alianza entre un derecho de familia que tiene en sus orígenes mismos el principio del poder del padre y su potestad superior, y la notoria desconfianza de parte de la sociedad hacia las mujeres, que son juzgadas con mayor dureza y exigencia, convierten el terreno judicial en un campo minado para muchas mujeres maltratadas y para sus hijas e hijos. Esta es una de las razones por las cuales muchas mujeres no denuncian. La segunda es que contrariamente a lo que repiten las campañas misóginas, las madres tienden a proteger la relación de las y los menores con el padre, incluso si es violento. Como explica una jueza entrevistada:

“Las madres se sienten inseguras por muchas razones una de las cuales es que al poner una denuncia hacia sus parejas varones, estos van a alterar su vínculo con el hijo, con los hijos y se sienten culpables por ello y también puede obstaculizar otro tipo de relaciones, entre padre e hija. Las mujeres también pueden decidir no denunciar porque desconfían del sistema policial y judicial”.

No siempre sucede así, hay policías, jueces y equipos forenses, y técnicas de los puntos de encuentro, psicólogas o pediatras, que han comprendido la insidiosa realidad de la

⁹ No podemos evitar recordar cómo esta argumentación recuerda a las fantasías racistas: los de fuera se lo llevan todo y el Estado no protege y da la razón a los que merecen esa protección. El discurso convierte al Estado en padre y lo que es peor, a los ciudadanos y ciudadanas en hijos (hermanos y hermanas) de una herencia desigual. Infantiliza a la población y convierte la envidia, el rencor y la vergüenza en los motores de la vida social, haciendo imposible la discusión racional sobre la inmigración, o sobre el divorcio. Para esta realidad, se puede consultar:

<https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/documentos/Percepcioneslargo.pdf>

violencia de género y realizan informes, atestados, o sentencias contra los agresores, pero en muchas otras esferas, instancias o juzgados, se sigue considerando como un hecho independiente la violencia de un varón y su papel como padre. Es muy difícil que un hombre pierda la custodia por maltratar a su mujer. Incluso si maltrata a sus hijos e hijas, esta realidad queda a menudo oculta.

Las leyes han ido cambiando y mejorando para incorporar la realidad de la violencia de género en todas las esferas, para permitir que las y los menores obtengan ayuda y sean considerados víctimas, para proteger a las madres. Pero en la aplicación de las mismas normas, la cultura machista, la dificultad de entender esta violencia de control, la pobreza y la debilidad social de muchas mujeres con criaturas, se combinan para convertir la “denuncia” en una historia de soledad y victimización.

Por ello se habla de violencia institucional y se insiste en el largo trabajo que queda por hacer en el terreno no tanto de las leyes, sino de su aplicación. La estructura del poder judicial y sus plazos resultan de muy difícil encaje con la realidad de la infancia, que necesita protección, pero también comprensión y reparación, y ambas dimensiones tienen tiempos muy diferentes. En las recomendaciones citaremos algunas de las medidas y acciones que pueden mejorar la situación y limitar en parte los efectos de la violencia.

9. RECOMENDACIONES

Los resultados de la investigación muestran la raíz histórica y la complejidad del fenómeno que tratamos. A lo largo del informe hemos hablado de una realidad estructural profunda, que afecta a la posición de la infancia, de las mujeres y varones, de los padres y madres en la sociedad actual. Aunque solo un número relativamente pequeño de padres maltrate a su pareja y a sus hijos e hijas, no se puede abordar este problema sin pensar y trabajar en el contexto social más general.

Por ello, y siendo conscientes de que solo vamos a tratar una parte de esta realidad, plantaremos las recomendaciones en círculos, empezando por lo más concreto, el apoyo y la protección de las víctimas de la violencia de género y vicaria, para ampliar luego las medidas a la prevención y la transformación. En todo momento tendremos en cuenta la enormidad de la tarea y el papel que puede jugar la Instituto de la Mujer y su red, así como otras áreas de la administración.

Por ello, las líneas de intervención deben considerarse eso, líneas o direcciones, para empezar a transitar. Lo importante, como hemos repetido en el estudio, es comprender bien la violencia para avanzar en la dirección adecuada.

Los temas o líneas de intervención son los siguientes:

1. La protección de la infancia víctima de violencia de género por parte del sistema judicial.
2. El papel del Instituto de la mujer y sus recursos en el apoyo a la infancia víctima de violencia de género.
3. La prevención de la violencia de género.
4. El papel de lo público: protección de menores y servicios sociales, educación, salud.
5. Transformación de la posición de la infancia.

9.1. La protección de la infancia víctima de violencia por parte del sistema judicial

Este es un estudio realizado desde la investigación social y no pretende ahondar en los dilemas del derecho ni en los cambios legislativos y judiciales que se están produciendo. Existen numerosos e importantes trabajos sobre el papel de la justicia, las leyes y su aplicación, en la violencia de género y en relación con la infancia.

Hay que recordar que España es uno de los países del mundo más avanzados en esta materia y que existen nuevas herramientas legislativas para proteger a la infancia de la violencia. Pero también hay muchas críticas al funcionamiento de la justicia, a la forma en que el sistema trata a las mujeres y a sus hijos e hijas, desde el interior del propio sistema, y por parte de expertas, de asociaciones de mujeres, y de activistas de diversos ámbitos sociales. Sin llegar a los casos más dramáticos en que castiga a las madres, o se equivoca al otorgar derechos a padres que maltratan o abusan de sus hijas e hijos, para la mayor parte de las informantes, el mismo proceso de denuncia y el paso por los tribunales resultó una experiencia dura, difícil de comprender, a veces angustiada, llena de errores y malentendidos.

La respuesta que debería dar la justicia a estos casos, basándonos en nuestra investigación, ha sido recogida en el capítulo 7 y no vamos a repetirlo. Solo recordaremos que lo más importante, y así lo manifiestan muchas de las personas entrevistadas, es distinguir entre figuras de padres violentos. No por una diferencia académica, sino porque las decisiones, sobre todo sobre la custodia de las y los menores de edad y sobre el régimen de visitas, deberían ser muy diferentes según el riesgo que corren. Brevemente:

- En el caso de la **violencia de control fusional**, lo más recomendable es la separación o la minimización del contacto de las y los menores con su padre. Es también la más difícil de identificar, pues es una violencia esencialmente psicológica, alienante y secreta, y los varones que la ejercen parecen ser buenos padres y de hecho necesitan a sus hijos e hijas y luchan por ellos. Desde el punto de vista de los niños y niñas es la más dañina, pues trastorna su sentido de la realidad y por eso debe actuarse con precaución e ir modulando el contacto según estos van tomando conciencia del daño.

Lo más importante es comprender que las niñas y niños son víctimas de violencia de género. ¿Cómo actuamos entonces? Necesitarán ser escuchados y comprendidos, primero, y además pueden necesitar órdenes de protección, apoyo psicológico, reparación, etc.

No pueden seguir viviendo con el maltratador, pero al igual que no obligamos a las mujeres a dejar a una pareja que las maltrata, sino que hay que esperar a su toma de conciencia para que se liberen y separen, con las y los menores pasa algo parecido. Muchos han sentido la violencia y quieren vivir lejos del padre, pero algunos, sobre todo si son adolescentes y el progenitor ha hecho su trabajo con ellos y ellas, no han realizado ese proceso de toma de conciencia. Van a necesitar una progresión en las medidas, porque van a manifestar querer ver al padre y quizás ataquen y acusen a la madre. Sobre todo, hay que evitar el peor error: considerar que la madre los “aliena” y no ver que es la violencia de control lo que convierte a esas y esos menores en dóciles y con una idealización del padre para defenderse de la locura.

- En el caso de los **varones que se disfrazan de padre** para seguir manteniendo una posición en la familia y en la sociedad, o un sentido en sus vidas, hay que exigir que cumplan con las obligaciones de la paternidad –de presencia, de cuidado y económicas- y si no lo hacen, otorgar más capacidad de decisión a las madres que ya hacen todo el trabajo. La justicia debería impedir que estas figuras utilicen los derechos de padre para acosar, controlar o vengarse de sus ex mujeres.

La diferencia con el caso anterior es que su presencia en la vida de los hijos e hijas no es tan profundamente dañina, y como no están traumatizados, las y los menores podrán expresar en qué medida y cómo desean ver al padre. Aquí muchas veces la violencia es realmente vicaria: los varones juegan con las instituciones y dañan el vínculo entre la madre y los hijos e hijas, con regalos a las criaturas con insultos o acoso a la madre para fastidiarla, en el mejor de los casos; para ganarle la partida o impedir que rehaga su vida, en muchos otros. Captar esta situación y no facilitar su juego es importante. Sobre todo, otorgar más capacidad de decisión al progenitor que cuida realmente y cuyas decisiones no están determinadas por el deseo de quedar por encima¹⁰.

- En cuanto a los **padres físicamente violentos o agresivos**, nos parece que la justicia sabe actuar, puesto que el daño salta a la vista y es reconocible y puede castigarse con el derecho penal. Solo recomendamos una atención al sesgo de clase y origen. Es más fácil que el sistema identifique y castigue a un hombre si es pobre o extranjero. Igualmente es más frecuente que la protección de menores “sobreactúe” en caso de madres pobres o extranjeras o ambas cosas¹¹.

Son también estos varones los que podrían obtener, si lo solicitaran, tratamiento específico para su impulsividad, alcoholismo o cualquier otro factor que puede explicar

¹⁰ En el caso del tratamiento psicológico, nuevas leyes han determinado que los niños y niñas pueden recibirlo sin necesidad de contar con el acuerdo del padre, solo con su información.

¹¹ Esto es un hecho muy estudiado y demostrado que el derecho penal, al igual que tiene un gran sesgo de género, lo tiene de clase social.

en parte la agresividad o el descontrol. En salud mental, en prisiones, o en servicios sociales, según la gravedad de la situación, debería haber recursos suficientes para estos tratamientos. También aquí la relación con los hijos/as, es decir la custodia o las visitas, pueden modularse y condicionarse al cambio en los comportamientos que han llevado a la violencia.

Esta clasificación, con todas sus zonas intermedias, pretender facilitar la reflexión y la comprensión de la complejidad de esta violencia. La pregunta es si un sistema como el judicial, con sus recursos, su cultura y sus procedimientos, puede realizar esas distinciones y modular el impacto de sus decisiones.

Nuevas herramientas legislativas y problemas en su aplicación

En primer lugar, hay que decir que tenemos herramientas legales suficientes para mejorar mucho la situación de las mujeres víctimas y de sus hijos e hijas.

La Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia ya reconoce a los niños y niñas como víctimas directas de la violencia de género, modificando para ello la Ley de protección integral del 2004.

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia incluye varios aspectos fundamentales:

- Recoge la violencia vicaria, aunque no la nombre así y para ello modifica la Ley Orgánica de 2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, para hacer constar que “la violencia de género a que se refiere dicha ley también comprende la violencia que con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres se ejerza sobre sus familiares o allegados menores de edad”.
- En el artículo 29 establece que “las actuaciones de las administraciones públicas deben producirse de una forma integral, contemplando conjuntamente la recuperación de la persona menor de edad y de la madre, ambas víctimas de la violencia de género. Concretamente, se garantizará el apoyo necesario para que las niñas, niños y adolescentes, de cara a su protección, atención especializada y recuperación, permanezcan con la mujer, salvo si ello es contrario a su interés superior.”

Hay que destacar que la ley plantea que la recuperación de la persona menor de edad y de la madre debe realizarse **conjuntamente**. Así se vivió la violencia, así se sale de ella, podríamos añadir. Se rompe así la dicotomía entre ámbitos de igualdad que a menudo tienden a ver a la mujer y no a la madre, y aquellos ámbitos de protección de menores que solo la ven como madre –o solo miran a las y los menores sin importar la situación de la diada madre-hijo/a.

La Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo de las personas con discapacidad, a su vez, realiza una modificación fundamental del Artículo 94 del código civil:

“No procederá el establecimiento de un régimen de visita o estancia, y si existiera se suspenderá, respecto del progenitor que esté incurso en un proceso penal iniciado por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual del otro cónyuge o sus hijos. Tampoco procederá cuando la autoridad judicial advierta, de las alegaciones de las partes y las pruebas practicadas, la existencia de indicios fundados de violencia doméstica o de género.

No obstante, la autoridad judicial podrá establecer un régimen de visita, comunicación o estancia en resolución motivada en el interés superior del o la menor o en la voluntad, deseos y preferencias del mayor con discapacidad necesitado de apoyos y previa evaluación de la situación de la relación paterno filial. No procederá en ningún caso el establecimiento de un régimen de visitas respecto del progenitor en situación de prisión, provisional o por sentencia firme, acordada en procedimiento penal por los delitos previstos en el párrafo anterior.”

Esta última norma invierte la situación anterior. Hay que justificar el establecimiento del régimen de visitas cuando existe violencia. No sabemos aún cómo se está aplicando esta norma, ni qué consecuencias tendrá, pero es fundamental hacer un seguimiento de sus efectos, considerando las diferentes formas de violencia y la necesidad de modular y no automatizar la respuesta.

En resumen, hay herramientas para cumplir lo que se recomendaba en el capítulo sobre formas de paternidad violenta. Pero aplicar estas normas exige reforzar o cambiar muchos aspectos del sistema. Pues los que participan en esa decisión, los y las policías que toman declaración o hacen atestados, los equipos forenses que entrevistan, los y las profesionales de los puntos de encuentro que informan igualmente al tribunal, los y las jueces que dictan medidas, todos esos actores de los que depende la protección de la mujer o de los hijos e hijas, no siempre entienden suficientemente la naturaleza de esta violencia.

¿Cómo lograr que la administración de justicia y sus recursos incorporen la dificultad y la sutileza de un cambio social tan impresionante como la crisis del sistema de género y comprendan que la violencia es uno de sus efectos y que hay que prepararse para combatirla?

Decíamos en otro lugar que empieza a haber un mayor conocimiento, pero se produce en lugares concretos del sistema, desde luego es mayor en juzgados especializados de violencia de género, en unidades de violencia de la policía o la guardia civil, y entre personas que se han formado y han reflexionado y tienen enfoque de género. Al tratarse aquí de temas que afectan al derecho civil y penal, a los tribunales de familia y a muchos

otros actores, ese conocimiento debería distribuirse y compartirse mucho más. ¿Cómo hacerlo? Pensamos que hay que combinar la especialización con la extensión de la sensibilidad y conocimiento.

Por una parte, **aumentar el número y los recursos de los juzgados especializados**. En Castilla la Mancha existe solo uno, en Albacete¹². Aunque hay otros juzgados provinciales con secciones específicas sobre violencia de género, el de Albacete es en términos de especialización y de dotación el único que opera en toda la Comunidad. Por otra parte, al ser el único, pone con mayor nitidez en evidencia las carencias del sistema a la hora de articular medidas integrales y coordinadas para lo que se define como una violencia de carácter estructural, y en la que concurren elementos complejos, cuando no paradójicos, que requieren de actuaciones rápidas y coordinadas, así como activar recursos a múltiples niveles.

No solo comprende mejor esas situaciones que necesitan mucha experiencia, sino que además unifica las causas y los aspectos penales y civiles, impidiendo situaciones surrealistas o trágicas para la madre y sus hijos/as. Los ejemplos son muchos: un -o una- juez de familia que envía a la policía a un recurso de acogida en el que se han refugiado una mujer y los niños y niñas, para “devolver” las o los menores al padre agresor. El padre había puesto una denuncia por secuestro de menores que había atendido un juez, con independencia de que toda la familia se encontraba huyendo de la violencia y protegida.

A nuestro entender, los hijos e hijas son víctimas de violencia de género y son estos los juzgados donde deberían ser vistos y asegurada su protección. No estamos seguras de que fragmentar más la respuesta, creando juzgados especializados en infancia sea una buena solución, al menos en estos casos de “violencia compartida” entre madres e hijos/as.

Al mismo tiempo, habría que **extender, por todo el aparato policial y judicial, la perspectiva de género e infancia**, y la reflexión sobre esta materia. Esto nos lleva a hablar de formación en enfoque de género, una petición que aflora en todas las entrevistas.

¹² La escasa dotación en Castilla la Mancha en esta materia, o la diferencia entre territorios, hace hablar a los operadores jurídicos de víctimas de primera y de segunda, lo que no debería permitirse. A veces se vincula el establecimiento de juzgados especializados con el número de denuncias, pero sabemos que este indicador es engañoso. Las mujeres denuncian más cuando ven más posibilidades de ser escuchadas, atendidas y protegidas. Si sienten que no hay recursos, se retraen o buscan otras soluciones.

En torno a la formación de los actores

En todos los debates sobre violencia aparece la formación obligatoria de los agentes como una solución imprescindible. Sin duda lo es, no porque el enfoque de género sea una realidad técnico jurídica que hay que aplicar, que también, pues así lo dicta la ley, sino sobre todo porque la formación es un espacio que debería permitir mostrar dudas, ambivalencias, preguntas y pensar con algo de tiempo y holgura.

Desde nuestro punto de vista esto es básico y es el mayor potencial de la formación. La mayor parte de las personas entrevistadas, desde jueces o fiscales, a profesoras o médicas de familia, desde equipos de protección o de servicios sociales, a psicólogas de los programas del Instituto de la mujer dicen lo mismo: el trabajo se ha organizado de un modo que impide casi absolutamente la holgura, la pausa y la reflexión en equipo. No se coordinan, no estudian los casos con tiempo, no se paran a pensar, no discuten la política ni tienen capacidad para tomar decisiones estratégicas. Eso les hace actuar a ciegas o siguiendo protocolos y sintiéndose en general muy solas. Los casos se acumulan y las administraciones se están convirtiendo en expendedoras de sentencias, de ayudas sociales, de medicación, etc.

Volveremos sobre este tema, pues tiene que ver con los recursos, pero mucho más, a nuestro entender, con la relación actual entre la administración y la sociedad. Mientras tanto, la formación es una de las pocas oportunidades que existen para detenerse, siempre que tenga ese fin y no el de administrar (online para colmo) nuevos conocimientos técnicos a un personal agotado. Se trata de plantear y discutir casos, problemas, de atreverse a disentir o a dudar, de hacer visitas a otros servicios o utilizar la formación para mezclar a personas que no suelen trabajar juntas, juristas con otras, por ejemplo. El fin es ampliar la mirada e interiorizar la complejidad del cambio social de manera compartida y no en soledad. Solo así se permiten las personas arriesgarse a cambiar sus procedimientos de trabajo.

Crear a las mujeres

¿Puede la formación traer un cambio cultural? Nos parece que es importante, pero muy insuficiente. ¿De qué cambios hablamos? Un cambio que haga, por ejemplo, que se crea a las mujeres cuando explican algo tan inexplicable como que su pareja y padre de sus hijos e hijas tiene aterrada a toda la familia desde hace años. A una víctima de violencia, tanto las mujeres como los niños y niñas, no se le puede exigir claridad en la expresión, decisiones acertadas y conocimiento jurídico experto. Es decir, no se le puede pedir que de los pasos adecuados en cada momento para convertir una experiencia traumática en un expediente claro para un sistema formalista y garantista como el judicial.

Es una víctima que huye de la violencia y hará lo que pueda con los recursos que tiene, a veces muy minados. Puede que se separe sin denunciar, lo que lleva el caso a un juzgado de familia que quizás no entienda la violencia. O puede denunciar y luego retirar la denuncia porque ha sido convencida una vez más de que el hombre violento la necesita y va a cambiar. O porque no tiene dónde ir.

O puede aceptar una custodia compartida que la pone en continua relación con el agresor para apaciguarlo. O asumir “que ha perdido a sus hijos/as” porque estos la agreden, bajo la influencia de la alienación que ha provocado el padre.

La formación puede hacer pensar, y dar instrumentos a quien sabe escuchar, pero el cambio cultural viene de la sociedad, de la organización de las mujeres, de la discusión pública, de los medios de comunicación, etc. Pero también de la forma en que se concibe la maternidad y la paternidad en las empresas, en los hospitales, en las escuelas. Nace del conflicto y de las contradicciones sociales en las que vivimos.

Pero las víctimas no pueden esperar a que toda la sociedad comprenda o asimile las causas de la violencia. La justicia puede hacer mucho para creer a las mujeres. Por ejemplo:

- introducir o fortalecer el trabajo en equipo y la coordinación para que más personas puedan pensar y tomar decisiones difíciles.
- establecer formas de tomar declaración o de entrevistar que faciliten a las víctimas la palabra en lugar de amedrentarlas, hacerlas esperar horas, obligarlas a cruzarse con el agresor, no informarlas de las consecuencias de cada acción, etc.
- establecer itinerarios más claros y asegurar que los abogados tienen a su vez formación y tiempo para atender a las víctimas sin recursos económicos.
- Facilitar que la duda o los cambios en declaraciones no penalicen a mujeres y a niños y niñas.

Y acortar los plazos, distinguir lo que es cuestión de vida o muerte, literal y metafóricamente, de lo que no lo es para poner los recursos suficientes al servicio de personas que están viviendo una historia de terror. Aún más en el caso de la infancia, los tiempos son esenciales. Y no solo en un sentido obvio: una sentencia o una decisión no puede esperar demasiado tiempo cuando está en juego la salud física y mental de menores.

Pero tampoco se puede forzar a los niños y niñas con urgencias cuando están intentando narrar o digerir lo que pasa en su hogar. Y tienen que tener la oportunidad de cambiar de opinión o de declarar de nuevo y explicarse.

En este sentido, los equipos forenses juegan un papel muy importante, pues son los ojos y oídos “psicológicos y sociales” de los y las juezas. Pero a menudo actúan a ciegas, según

muchas informantes. Porque no tienen tiempo y se acumulan los casos, porque carecen de formación en género y de holgura para debatir y reflexionar, revisando los casos difíciles. Como veremos en el siguiente apartado, entrevistar o hacer un informe sobre un niño o niña que ha sufrido violencia no es una acción superficial y rápida.

En cuanto a los puntos de encuentro familiar (PEF) su papel como “observadores” de la aplicación y consecuencias de una decisión judicial sobre las visitas podría convertirlos en esenciales para una infancia que está en un proceso de asimilar la violencia, de tomar conciencia de lo sucedido o de recuperarse. Podrían ayudar a distinguir entre las formas de la violencia explicadas y a observar la evolución de algunos casos.

Pero su papel no parece ser ese, sino el de “rehacer” el vínculo con el progenitor y facilitar la “normal relación”. Esto puede ser útil en casos de divorcios conflictivos, cuando hace falta “mediación”, pero no puede ser el fin en casos de violencia de género.

El recurso debe saber distinguir entre el conflicto y la violencia. Los padres responsables de violencia de género a menudo serán formalmente impecables, frente a otros padres o madres que son un desastre social, pero pueden ser mucho más peligrosos para las criaturas. Más difícil todavía: los hijos e hijas víctimas de violencia pueden expresar afecto, dependencia o admiración hacia el progenitor violento, y rechazo hacia la madre, sin que ello signifique que se trata de un “buen padre”, como hemos visto en el análisis.

Para ello deben conocer la violencia de género y disponer de tiempo para el seguimiento, para tener una relación con las y los menores y para observar y discutir casos, trabajando con juzgados que a su vez comprendan los efectos de la violencia.

Escuchar y apoyar a la infancia

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia introduce un elemento fundamental que supone un cambio de paradigma: es el derecho que tienen a ser escuchados los niños y niñas sin límite de edad. En el caso que esto no sucediese, y de manera muy taxativa en los contextos de denuncia de violencia de género, los jueces y juezas tienen que razonar por qué no se les ha dado audiencia.

Este cambio de paradigma tiene que ir acompañado de recursos, de protocolos que aún no se han desarrollado, un espacio apropiado para las entrevistas¹³, personal experto, la grabación que constituye una prueba pre constituida que evita que el menor tenga que declarar varias veces, etc.

¹³ Suele citarse la cámara Gesell que permite observar al menor o a cualquier persona entrevistada o interrogada sin perturbar la exploración con la presencia de un montón de adultos.

De esta manera se explora al niño o la niña con celeridad y antes de tomar cualquier resolución sobre guarda custodia; sobre si suspender la guarda o custodia o no, sobre el régimen de visitas, sobre la manutención y los recursos económicos para el/la menor, sobre el contexto y los peligros que puede vivir a corto plazo y por lo tanto establecer recursos y medidas de prevención y de seguimiento para menores y de la familia. Hay que tener en cuenta que la orden de protección a las personas menores en un contexto de violencia de género tiene que ser establecida en un plazo de 72 horas desde que se recibe la denuncia en los juzgados.

Una vez más nos encontramos con la paradoja de la violencia: hace falta actuar con celeridad, y a la vez la única manera de conocer la realidad que viven los niños y niñas, tanto si son muy pequeños como si son adolescentes, es establecer un vínculo con ellos que les permita abrirse a la persona que hace la exploración.

Preguntados por la entrevista o exploración a la infancia, algunos equipos forenses declaran que es mejor no preguntarlos directamente sobre las decisiones en torno a la custodia. Porque hay que evitar “victimizarlos” y porque son fácilmente manipulables por sus progenitores, padres y madres. De nuevo parece confundirse el conflicto en una separación, que puede ser muy dolorosa y dañina para los cónyuges y para sus hijos/as, con la violencia de género. En el primer caso, puede haber manipulaciones y toda clase de trampas y venganzas, pero la violencia es otra cosa, como no nos cansamos de repetir. Observar o identificar la violencia de control o el trauma en las criaturas es básico para ponerlos a salvo. Y hay que saber que se puede manifestar de muchas formas, como rechazo frontal al padre o como adhesión sin fisuras a su causa.

Por lo tanto, el sistema debe hacer lo posible por escuchar y creer a los niños y niñas, pero en un marco de confianza y de seguimiento que permita observar sus cambios según se van separando del padre violento. Y en un contexto en el que no se desconfie de la madre que ha interpuesto la denuncia por violencia.

En segundo lugar, cuando expresan su rechazo, es esencial no imponer visitas a los niños/as. Muchos pueden declarar claramente qué han visto, qué les ha sucedido, si desean o no compartir tiempo con el padre. Los testimonios están llenos de historias de menores literalmente arrastrados al punto de encuentro a ver a un padre al que no quieren ver.

Por último, hay que apoyarlos desde el sistema como se apoya (al menos en teoría) a sus madres: si han sufrido violencia de género, necesitan apoyo psicológico de largo alcance y gratuito. Además, debe asegurarse que reciben una pensión de alimentos adecuada y si no es así, que pueden salir adelante económicamente con ayudas. El núcleo familiar, madre e hijos/as, han salido de un hogar violento y necesitan tiempo para recuperarse. Los apoyos sociales son imprescindibles pues carecen a menudo de

redes personales, rotas por el aislamiento, pero lo primero es la recuperación psicológica y económica de esa familia.

Coordinación y seguimiento en el terreno

Las expertas juristas y otras personas entrevistadas consideran que es necesario reforzar la administración de justicia con una serie de mejoras y recursos, que van en la dirección de la coordinación. Por ejemplo, consideran que falta articulación entre normas y entre áreas del derecho, sobre todo entre procesos civiles y penales; que faltan equipos forenses en general y equipos de guardia en los juzgados de noche, donde entran a menudo las denuncias de violencia.

Además, en estos procesos intervienen múltiples actores, más si hablamos de infancia. Un entramado institucional en el que falta coordinación a múltiples niveles: local, comunitario y estatal. Las personas entrevistadas recomiendan crear figuras de coordinación para el seguimiento y prevención en ámbitos que afectan a la violencia y a su identificación y denuncia: jurídico, servicios sociales, salud mental o educativo colaboran de forma muy fragmentaria y a veces contradictoria en casos complejos que precisarían una coordinación más estable.

Como sucede con la formación, la coordinación es una demanda continua de una administración que observa la complejidad social con impotencia. Si se quieren coordinar las respuestas es porque la burocracia se diseñó para una sociedad de masas con grandes líneas estructurantes de género, edad y clase. Se enfrenta ahora a una sociedad que se está atomizando a ojos vista. Si se pide coordinación, es porque se percibe la necesidad de sustituir o sostener una trama social que se está rompiendo.

Desde nuestro punto de vista, el Estado es incapaz de responder a la ruptura de los lazos sociales. Esa es una tarea de la sociedad. La administración, también la de justicia, debe elegir dónde invierte sus recursos y pone sus fuerzas, creando un marco para que la sociedad haga su parte.

Lo anterior no significa que no tenga valor y potencial la coordinación, pero debe simplificarse y elegirse. Construir más y más protocolos entre áreas y recursos que ya están abrumados por el trabajo no traerá más acierto. De nuevo insistimos en los espacios de reflexión para establecer estrategias: qué es lo esencial y qué pueden hacer todas las administraciones para crear ese marco y sostenerlo.

9.2. *El papel del Instituto de la mujer y sus recursos en el apoyo a la infancia*

El Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha cuenta con una red de recursos muy bien distribuida territorialmente y muy asentada. Se trata de los **Centros de la Mujer**, pero también de los recursos de acogimiento y de los programas específicos, como el de asistencia psicológica a menores víctimas de violencia de género.

En todo el trabajo de campo, en las entrevistas y seminarios con profesionales diversas, todas han destacado el valor y la importancia de estos recursos. Sobre todo, las mujeres víctimas de violencia celebran la proximidad, la calidad, la flexibilidad y la continuidad del apoyo que han recibido en el Centro de la Mujer de su localidad. Y cuando han tenido acceso, el acierto y la necesidad del programa de apoyo psicológico a menores. Es exactamente lo que necesitan. Un apoyo integral, psicológico, social y jurídico, que además está coordinado, que es cercano geográficamente y humanamente, que tiene mucha experiencia y que pueden utilizar como lo necesita una persona en su situación: a veces de manera programada y a veces no, con emergencias y con un tiempo largo de atención que facilite la recuperación de su propia vida.

También algunas mujeres han hablado de las casas de acogida, y en general, de manera positiva. Cuando una persona no tiene apoyos sociales ni dinero y huye de la violencia, que existan estos lugares seguros con personas sensibles les parece casi un milagro. Si además se sienten bien tratadas y ven que sus hijos e hijas están atendidos, les parece un paso esencial en su camino.

Por ello, nuestra principal recomendación consiste en aprovechar más esta red, fortalecer su carácter público y su capacidad estratégica. Puede implicar varias actividades:

- Extenderla donde sea necesario, por ejemplo, en las zonas rurales y menos pobladas, quizás como servicios de “extensión” de los centros de la mujer más cercanos. A través de personal que responda ad hoc a las demandas o que rote entre pueblos de una zona poco atendida.
- Fortalecerla con la estabilidad de su personal. Sea o no de carácter público, tiene que tratarse de empleo de calidad y fijo. La importancia de los temas que tratan los Centros, al menos en violencia, exige un personal profesional preparado, suficiente, estable en el tiempo y con capacidad de decisión. Sus agendas no pueden estar “llenas” de citas. Como explicaremos más adelante, no son entidades que dan servicios a usuarios, cuantos más mejor, sino un espacio donde se lleva a cabo una política pública de igualdad.

- Necesitan tiempo, pues además de trabajar directamente con las mujeres víctimas y sus hijos e hijas, tienen que entender los casos, asesorar, trabajar en equipo y hablar con los colegios, con los pediatras, con los puntos de encuentro o con los y las abogadas.
- Pero sobre todo necesitan tiempo y personal estable y con autoridad porque tienen que elaborar su propia estrategia. Todos los centros en red, liderados por el Instituto de la mujer, deben tener líneas de acción compartidas, pero también cada centro debe adaptarse a las particularidades locales y al talento y capacidad de su personal.

Esta es la recomendación esencial: no tienen que hacerlo todo ni responder a todo. Tienen que elegir cómo son más útiles y elaborar proyectos anuales que les permitan probar nuevas ideas. Desde actividades para adolescentes a seminarios con el sistema de salud local; desde grupos de hijos e hijas víctimas de violencia hasta clubs de lectura o cine sobre la crisis del género, o sobre igualdad. Cualquiera que sea su actividad debe fundamentarse en el contexto y las fuerzas de sus trabajadoras. Si aumentan los recursos, podrá hacerse más, pero el problema no son los recursos sino los fines. ¿Qué queremos hacer para luchar por la igualdad y contra la violencia en el territorio? ¿Cuál es nuestra política? Esa debe ser la pregunta.

En este sentido, es esencial el **programa de atención psicológica a menores víctimas de violencia de género**¹⁴. Todas las informantes alaban su necesidad y su calidad, aunque algunas consideran que no tiene suficiente alcance¹⁵. Es por lo tanto fundamental que exista, pero pensamos que debería incorporarse a la política del Instituto de la Mujer y a los Centros de la mujer como un área estable e interna: al igual que se ofrece apoyo a las mujeres víctimas, se debe apoyar a la infancia que vive la violencia. Y hacerlo de forma institucionalizada mejorando las condiciones de trabajo y retribución del equipo existente. La fortaleza institucional y la autoridad son importantes también para evitar la violencia “vicaria” que viven a menudo sus profesionales: presiones, insultos o denuncias por parte de padres agresores.

Además, si se trata de un programa “interno” (frente a externalizado) tendrá la capacidad que nos parece más importante: la de influir, elaborar políticas públicas, formar a otros agentes, tener autoridad para coordinarse con las administraciones

¹⁴ Es un servicio gratuito de atención psicológica a menores de 4 a 17 años, hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género, así como a mujeres menores de edad (de 14 a 17 años) que sean o hayan sido víctimas de violencia de género y que acrediten dicha condición mediante orden judicial, orden de protección o informe fiscal, y que estén siendo asistidas en los Centros de la Mujer. En 2020 el servicio atendió a 247 menores.

¹⁵ No es un problema solo de lista de espera o de tiempos de atención, sino de alcance como política pública: llegar a más niños y niñas, asesorar a los centros de la Mujer, a los colegios o a los abogados/as, abarcar el mundo rural o hacer prevención serían funciones citadas por muchas informantes.

locales y regionales. Un programa institucional podrá elaborar políticas en torno a la infancia y la violencia, de acción y de prevención.

En cuanto a los **recursos y casas de acogida**, la recomendación esencial es reconocer y aprovechar su enorme conocimiento sobre la materia. Sus profesionales ven y atienden y acompañan a las mujeres y a los niños y niñas en un momento de crisis y también de toma de conciencia, y atesoran una enorme experiencia.

Se dan cuenta de que el resto de las instituciones –desde el sistema judicial a los servicios sociales o salud mental- no siempre entienden la violencia de género. Para ellas, no hay duda de que las y los menores son víctimas de violencia y tienen graves secuelas. Pero el dolor se manifiesta en los niños/as de forma muy compleja, a veces con conductas irritantes para colegios o centros de salud, lo que lleva a castigarlos o sobre medicarlos, a veces con obediencia extrema, o negación, que lleva a pensar que no les pasa nada y dejarles sin apoyo.

Creo, y así lo manifestaron en el seminario que se realizó con ellas, que hay que informar mejor a los y las profesionales que tratan con menores, empezando por protección de menores que no siempre tiene experiencia en violencia de género. Y sobre todo hay que hacer seguimiento de esas niñas y niños. Siempre van a tener secuelas, incluso si son bebés cuando les sucede¹⁶.

Por lo tanto, nuestra recomendación es:

- Facilitar que el conocimiento de los centros de acogimiento sea compartido por los otros recursos y programas, centros de la mujer, programa de asistencia a menores, mediante reuniones, seminarios o jornadas de intercambio de experiencias. Y al revés, que ellas aprendan del conocimiento de los otros servicios.
- Lograr que sus profesionales sean más escuchadas en todos los procedimientos, sobre todo los de carácter judicial pues tienen capacidad para hablar y tratar con los niños y niñas y generar un vínculo y saber cuál es la relación con ese padre violento y qué clase de violencia está en juego.
- Asegurar alguna forma de seguimiento de las y los menores que entran con sus madres en centros de acogida, cualquiera que sea el desenlace e incluso si la madre no lo aborda, a través de un programa de atención psicológica como el existente, pero ampliadas sus capacidades, y/o de una red de apoyo local, a través de los centros de la mujer, en coordinación con servicios sociales y con los colegios.

¹⁶ Para los efectos de la violencia, ver Lizana 2016.

9.3. *La prevención de la violencia de género.*

Para luchar contra la violencia de género y la violencia que sufren los niños y las niñas, es necesario replantear la política de prevención. Llevamos mucho tiempo realizando talleres o dando charlas sobre buen trato, realizando campañas y otras medidas, todas importantes. Quizás es necesario adoptar otros puntos de vista, o innovar en las acciones.

De nuevo, no corresponde a este informe replantear o evaluar lo que se hace, es casi imposible conocer su impacto, pero sí podemos hacer unas recomendaciones sobre el concepto de la prevención. Varias son las ideas:

Avanzar en co-educación¹⁷

La escuela está obligada por ley a fomentar y trabajar la co educación. No se trata de realizar actividades puntuales, que pueden ser muy necesarias, sino de integrar la igualdad y la discusión sobre la igualdad en el sistema educativo, en la formación del profesorado, en los planes de igualdad de los centros, en la elección de carreras y la orientación, en el patio, en el aula. Sobre todo, en el aula.

No hace falta ser experta o experto en violencia o en feminismo para hablar y dejar hablar, para plantear temas y para analizar con los niños/as y jóvenes qué es el poder de género, cuáles son sus dinámicas, cómo han vivido en la Historia hombres y mujeres, cómo ha cambiado el mundo y cómo se sienten ellos y ellas. Para hablar de sexualidad, de cultura, de cambio social.

Se debe trabajar con proyectos de centro, a largo plazo, partiendo de un grupo motor e incorporando cada vez a más áreas, temáticas, profesores¹⁸.

Trabajar con los hombres sobre el poder y la violencia

Esta recomendación tiene un doble sentido: la de trabajar con el poder masculino y la violencia como objeto de investigación, de análisis y de intervención; pero también trabajar con hombres como responsables de la desigualdad y de la igualdad. Creemos que estamos en ese momento en el que es esencial distinguir y no amalgamar

¹⁷ Para este tema esencial, ver, por ejemplo, Leal Gonzáles, D.A. y Arconada Melero, M.A. (2011): *Convivir en igualdad. Prevención de la violencia masculina hacia las mujeres en todas las etapas educativas*. UNED Ciencias sociales y políticas.

¹⁸ https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Boletin_ECOS/30/orientacion-educativa-sin-sesgo-de-genero-antes-de-la-universidad.pdf

posiciones. Son muchos los varones que sin necesidad de teorizar, admiten y disfrutan de la igualdad lograda por las mujeres, que relaja su “mandato de género”, y les permite compartir áreas de la existencia humana que antes se reservaban a las mujeres. Escuchar sus propias dudas, reconocer sus esfuerzos y exigir su reflexión y su acción contra la violencia de género y contra la misoginia es importante. Al igual que las mujeres desvelaron el género al analizarlo, pueden hacerlo los varones¹⁹.

Para ello, hace falta que encuentren la motivación, que es, a menudo, la presencia y la autoridad de otros hombres. Buscar equipos mixtos para hablar o para hacer programas en diferentes ámbitos, el deporte, por ejemplo, o los centros de servicios sociales. No es cierto que solo se deba trabajar con la infancia y la adolescencia, como si luego todo estuviera perdido. La toma de conciencia es siempre posible y tiene efectos en otros espacios sociales y en la educación de la propia descendencia.

Luchar contra la homofobia

La homofobia y la misoginia son una misma cosa: desprecio u odio a lo femenino, glorificación de lo masculino sin mácula. Relajar las normas del binarismo sexual o superarlas es algo que ya están haciendo los y las jóvenes, sin necesidad de intervención de la administración. Esa misma crisis del género, como no nos cansamos de repetir, libera pero también confunde. Hay muchas cosas de las que hablar, las formas de ser, de vestir o de ligar, de ser madres o padres, de situarse en un mundo con otro tipo de normas de género, quizás más difíciles de ver y de combatir.

Hay mucho acoso y mucho sufrimiento que puede evitarse en parte si se habla de estos temas, si se utilizan medios culturales para debatir sobre el género y su crisis, si se penaliza la violencia contra las personas disidentes o diferentes.

La violencia no es la única manera de lograr la adhesión a los roles de género, pero es una de sus formas más claras (Seoane, 2012). Cuando se insulta a un niño porque se acerca demasiado a las niñas, cuando se impide que una chica juegue o vista o se comporte “como un chico” (es decir, libremente), se está sembrando una relación con el propio cuerpo y con los otros llena de agresión.

Trabajar con los cuerpos y con las ideas

Para lograr lo anterior creemos que lo más importante es dar libertad a las palabras y a los cuerpos. En ellos se encarna el género como estructura cultural. No hace falta que haya especialistas en todas las aulas o los centros de salud. Basta con procurar tiempo y

¹⁹ No nos referimos al tema de moda de las “nuevas masculinidades”, sino a discutir desde el enfoque de género feminista la posición de los hombres, su poder, su relación con la feminidad y con la violencia. Un trabajo de toma de conciencia crítica que tiene que hacerse en entornos mixtos, pero insistiendo en el papel que juegan los hombres cuando son ciegos a su forma de uso y abuso del poder.

libertad para plantear debates, utilizando noticias de prensa, series o películas, libros o preguntando sobre diferentes temas. En cualquier clase, o en sesiones de tutoría o en otros lugares que no sean los colegios e institutos.

Por ejemplo, en los centros de la mujer que conocen su contexto y pueden hacer clubs de debates, o sesiones de series y discusión, con personas de diferentes edades.

En el otro lado, creemos que en una sociedad donde cada vez más se separa cuerpo y mente, todas las actividades físicas, sobre todo si son mixtas o neutrales en cuanto al género, como la danza, deberían formar parte de los currículos. Hemos comprobado que las chicas que hacen deporte o ejercicio tienen un mayor dominio de su cuerpo y de su espacio y se sienten más seguras. También los chicos necesitan acercarse al cuerpo de una forma menos dicotómica, no solo como instrumento, sino como medio para sentir y para transformarse. El juego libre es la mejor actividad, como se verá más adelante, pero también se pueden programar actividades de paseo o de danza como parte de un programa de igualdad y lucha contra la violencia.

Fomentar “lo que hace prosperar el amor”

Esta es la recomendación de Arno Gruen. A lo largo de su libro y de su vida intentó comprender el daño que unas personas hacen a otras, a través del análisis de la experiencia traumática del holocausto. Pero el nazismo no es la única estructura histórica que favorece la violencia. Si se premia permanentemente la competencia individual, la distancia entre personas y grupos sociales, el aislamiento en la propia vida, o ideología, o comodidad, la falta de experiencia en el contacto humano, la negación del conflicto y la glorificación de la obediencia, la razón instrumental frente a los sentimientos, y tantas otras medidas de separación y extrañamiento, obtendremos generaciones incapaces de mantener relaciones que asuman el riesgo y la dificultad de conocer y amar al otro.

Obtendremos hombres y mujeres disfrazados o narcisistas heridos. Incluso algo tan aparentemente inocente como negar la lengua materna para asumir la regla neoliberal de la competencia, hablando en inglés a los niños y niñas, logra distanciarlos de sí mismos y de su entorno y fomenta el desarraigo y la disociación (Hernando, 2012).

La cultura neoliberal no es un campo fértil para criar y para educar. Cualquier medida de prevención de la violencia –en educación, en salud, en vivienda, en espacio público– debe considerar que hay que fomentar el contacto y el conflicto, y no el aislamiento en las fantasías de poder o potencia.

9.4. *El papel de lo público: protección de menores y servicios sociales, educación, salud.*

A lo largo del estudio se ha visto cómo el papel de la sociedad se ha ido diluyendo en la vida de la infancia ante el predominio de la familia nuclear como el único referente legitimado para ejercer su cuidado. En este proceso de privatización de la crianza, las administraciones públicas han ido adquiriendo más protagonismo en la solución de conflictos familiares, precisamente por la retracción de un ámbito fundamental compuesto por la vecindad, la familia extensa, la parroquia o la red de comercio próximo, entre otros. En palabras de Boris Cyrulnik (2006):

“Un entorno constituido por varios vínculos afectivos aumenta los factores de resiliencia del chiquillo. Cuando la madre falla, el padre puede proponer al niño unas guías de desarrollo que serán diferentes a causa de su distinto estilo sexual, pero que poseerán no obstante la suficiente eficacia como para darle seguridad y estímulo. Y si el padre llega a fallar también, los demás miembros del grupo doméstico, las familias de sustitución, las asociaciones de barrio, los clubes de deporte, los círculos artísticos o de compromiso religioso, filosófico o política pueden a su vez proporcionar apoyo al niño”.

El entorno social ha tenido y tiene un papel fundamental que no resulta fácil sustituir, precisamente porque se trata de un tejido que se extiende allí donde hay ciudadanía activa que establece un pacto no escrito de apoyo e intercambio mutuo: “hoy por ti, mañana por mí”.

El hecho de que las administraciones públicas tengan ahora que “hacer de sociedad” conlleva disfunciones y una sensación permanente de ineficacia por no poder abarcar las necesidades crecientes. Precisamente porque no está en su esencia ni en su estructura poder suplir todo lo que antes hacía la sociedad de una forma desinteresada y muy flexible. Reaccionar ante los gritos del piso de al lado, preguntar a un niño o niña que llora, o mediar en un conflicto, son respuestas que pueden prestar quienes viven cerca de esos problemas y que jamás podrá suplir en solitario una administración por muchos recursos que invierta.

Asumir el nuevo papel tampoco resulta sencillo porque interactuar directamente con vidas privadas genera fricción ante unas lógicas y formas de funcionamiento que chocan como dos piezas metálicas mal engrasadas. Sin la amortiguación social que asume, previene o gestiona pequeños conflictos y eleva solo aquellas cuestiones más graves, la administración ha de desplegarse en un sinfín de servicios y programas para discernir la gravedad de situaciones que afectan a la intimidad de los hogares y para atender a todas las escalas del conflicto.

En este marco complejo, los poderes públicos buscan afrontar los cambios sociales y el sinfín de situaciones y antiguos y nuevos conflictos que van surgiendo en las familias.

Muchas personas -que siempre parecen pocas- que desde los distintos niveles de la administración y las distintas competencias, persiguen dar respuesta a las necesidades y problemas que afectan a la infancia, como la violencia de género y la recién llamada violencia vicaria.

Organizada en ámbitos de competencia, esa estructura administrativa resulta eficaz para abordar políticas sectoriales, pero se torna compleja cuando hay que afrontar casos concretos donde confluyen diversas problemáticas. Cada cual tiene una pieza del puzle y no solo hay que encontrarlas sino luego hacer encajen. Por eso, cada vez las administraciones perciben que resulta esencial la labor de coordinación intra institucional para tener una visión más holística y dar una respuesta coherente.

En este marco de cambio social y en la posición en la que se encuentran las distintas administraciones públicas, afrontar la violencia que sufren niñas y niños dentro de sus hogares por parte de su padre o padrastro, supone un reto enorme que exige replantearse el papel, las capacidades y las distintas formas de intervención pública. A continuación, se plantean tres ámbitos con competencias en infancia -educación, servicios sociales y salud- que pueden jugar un papel destacado en la detección y apoyo a quienes sufren este tipo de violencia.

El ámbito escolar como espacio seguro

Colegios e institutos representan uno de los escasos ámbitos de referencia para niñas, niños y jóvenes y es de los pocos espacios donde no está omnipresente la familia. Desde educación se perciben conflictos familiares y se identifican problemas en las y los menores, a través de sus tutores, orientadoras, o la figura de los PTSC, profesionales técnicos de servicios a la comunidad que atienden a varios centros educativos.

Los centros educativos viven en el desbordamiento porque a la carga docente se le suma la enorme exigencia de que canalicen todos los contenidos y aprendizajes que una persona debe recibir a lo largo de su vida; desde pautas de alimentación, sexualidad, seguridad vial o convivencia. De nuevo, la estampida social y la falta de otros referentes en su entorno cotidiano carga hasta extremos insostenibles el papel de colegios e institutos que ahora tienen que dar respuesta a prácticamente todo.

Los colegios pueden detectar muchas cuestiones, pero las soluciones muchas veces desbordan sus capacidades y por eso, la coordinación con otros recursos públicos es la fórmula que se está ensayando para afrontarlas.

El protocolo que acaban de firmar para atender a la salud mental de los estudiantes puede servir de modelo para la violencia de género. El protocolo se ha establecido entre cuatro direcciones generales, atención sanitaria, salud mental infanto juvenil, la DG educación, DG Infancia y familia y DG Acción social. Es una estructura en cinco niveles

que va de lo más general al análisis de casos y el apoyo concreto al menor o la menor trabajando en red. Lo importante de tener un documento formal y firmado es que se liberan horas para atender a estos casos, se tiene tiempo y aval de las jefaturas para las reuniones de coordinación y la formación. En este caso no está el Instituto de la Mujer y se plantea la idoneidad de incorporar a los centros de la mujer cuando se detecte que, detrás de un problema de salud mental, hay violencia de género.

Hay que ofrecer la formación suficiente para detectar este tipo de situaciones y para afrontar una respuesta adecuada. A través de los recientemente aprobados planes de igualdad, va a haber una persona de coordinación de igualdad en los centros educativos y se considera que puede ser una oportunidad para canalizar este tema. Se trata de una persona responsable que recibe formación y luego la da en cascada a sus compañeros y compañeras. También hay esa nueva figura en la Ley de Protección del Menor, persona a la que está formando UNICEF, y que sigue el modelo anglosajón de defensor de la infancia.

A lo largo de la investigación se ha desvelado lo importante que son los centros educativos como espacios seguros para la infancia. Niños y niñas que se acercan a una orientadora o a un profesor para contarles los problemas que viven en casa. Esa escucha es un suelo firme y el mejor apoyo que se les puede prestar en el momento inicial para que puedan poner distancia, elaborar y nombrar lo que les está sucediendo y legitimar su relato. Un paso de gigante para entender que la violencia no es algo normal, que no es una invención suya, ni una imaginación. Es el detonante para salir del silencio en el que se inscribe la violencia.

Servicios Sociales y protección de menores para detectar y acompañar

Los servicios sociales van asumiendo todo aquello que escapa a otras políticas públicas de carácter más estructural y son la red que sustenta a aquellos a quienes les fallan a su vez sus otras redes de apoyo familiar y social. El amplio abanico de situaciones que afrontan, el incremento de necesidades y problemas sociales, unido a unos recursos limitados, generan una continua sensación de desbordamiento e incapacidad pública para afrontar lo que la sociedad les demanda.

En la diversidad de situaciones que afectan a las y los menores y a las familias y que atienden los servicios sociales -desde pobreza, alcoholismo y adicciones, acogimiento, conflictos familiares y un largo etcétera-, la cuestión es cómo deslindar y detectar que algunos de esos problemas están vinculados a la violencia de género sufrida en casa.

El protocolo establecido para abordar las situaciones de maltrato a mujeres ahora se está aplicando a menores. Desde Protección de Menores, se considera que este protocolo ha funcionado bien porque las personas que trabajan en estos temas tienen

claros los pasos que deben dar y cuál es la manera de realizar el acompañamiento o derivar.

No obstante, la sensación de falta de formación y conocimiento profundo sobre el fenómeno de la violencia de género, la falta de tiempo para pararse a reflexionar y poder comentar casos entre diversos servicios, crea dudas sobre la mejor manera de actuar en estas situaciones. También se pone de manifiesto la enorme sensación de soledad de los y las profesionales que tienen que abordar casos complejos con pocos apoyos.

La necesidad de intervenir y resolver cuando se detectan situaciones de violencia de género en una familia, puede entrar en conflicto con la mejor forma de afrontar estas situaciones y con los tiempos que precisan las mujeres y las niñas y niños que las sufren. Según se desprende de ésta y otras investigaciones, quienes viven en propia carne esta violencia necesitan tomar conciencia de su situación para salir de la misma y a veces no pueden afrontar la denuncia porque no han hecho este proceso o por el mismo riesgo que entraña la separación.

El hecho de ser madres sitúa a muchas mujeres en una posición muy difícil porque no actuar, no romper su vínculo con el maltratador y sacar a sus hijos e hijas de esa situación de violencia es considerado a veces como una falla en la labor de protección que les corresponde, poniendo en riesgo incluso la patria potestad. Cuando a la violencia se suman situaciones de precariedad extrema, que pueden derivar en pobreza si hay separación, la actuación en relación a las y los menores se vuelve todavía más delicada porque esas madres se ven insolventes.

Por eso, resulta esencial que servicios sociales tenga un conocimiento muy profundo de la violencia de género para detectar las situaciones que afrontan que, en muchos casos, están entremezcladas con otros problemas. Trabajar de manera directa con el Instituto de la Mujer y con los recursos disponibles en su red territorial parece una forma adecuada para valorar los casos y buscar la mejor salida.

Esto supone revisar, a la nueva luz, los protocolos ante la violencia y plantear diversas alternativas para evitar separar de sus hijos e hijas a aquellas madres que sufren violencia y que, por diversos motivos, no pueden denunciar ni tener una respuesta clara y rotunda ante la persona que las está maltratando a ellas y a las criaturas.

La red de pediatría para detectar y ayudar a tomar conciencia

En esta estrategia por generar ojos, oídos y manos para detectar, valorar y apoyar a las niñas y niños y a las madres que sufren violencia de género, los equipos de pediatría son sin duda uno de los recursos más importantes para esta amplia tarea.

Ya se sabe que la violencia sufrida en casa tiene efectos directos sobre la salud física y mental de los pequeños y que algunos diagnósticos por TDHA – trastorno por déficit de atención e hiperactividad- o por otras dolencias, pueden ocultar situaciones de maltrato.

Los protocolos actuales tienden a derivar y a poner en conocimiento de los juzgados las situaciones de violencia. Esta necesidad de resolver y actuar de forma rápida, puede ir en contra o incluso agravar estas situaciones de vulnerabilidad de las y los menores ante la violencia ejercida por el padre.

Cuando no hay un riesgo inminente sobre la integridad del menor o la menor, hay que replantearse cuál es la mejor manera de actuar y, tal vez, trabajar con los recursos de igualdad y de menores para valorar caso a caso cómo debe ser la respuesta que nunca será un camino único trillado.

Aunque parezca una tarea menor o poco resolutive, la consulta brinda un espacio idóneo de privacidad y seguridad donde empezar a salir del aislamiento y del silencio. La expresión del malestar y la palabra en sí misma es sanadora porque ayuda a poner orden en el caos vivido elaborando un relato, sacándolo fuera y compartiéndolo con una persona adulta, que no pertenece al círculo más íntimo y que no está impregnada de los problemas vividos en casa.

Según los testimonios de personas que han sufrido abusos o violencia durante la infancia, es frecuente que empiecen a hablar de estos temas en la edad adulta, no porque no hubiese necesidad de expresarlos antes, sino básicamente porque nadie les preguntó cómo se sentían cuando eran pequeños. Ante la sospecha de violencia, se puede empezar a indagar y preguntar al niño o niña y a la madre sobre lo que están viviendo. Se trata de una conversación delicada que debe comenzar con preguntas indirectas y, sobre todo, creando un clima de confianza donde el niño o niña se sientan escuchados y sientan que su palabra es creída. Para esta labor hace falta formación y tiempo para aplicar una de las mejores curas que se pueden ofrecer a estos niños y niñas.

Estos/as profesionales pueden derivar a tratamiento psicológico cuando se perciban secuelas de salud mental, sin levantar sospechas ante los padres maltratadores y sin poner en riesgo a las madres. También pueden recomendar actividades diversas fuera del hogar -como actividades deportivas o ejercicio físico- que ayuden a estos niños y niñas a salir de casa y a ampliar su radio de relaciones.

De alguna manera, se trata de explorar todo lo que ofrece pediatría para afrontar la violencia de género en la infancia, lo que conlleva: conocer en profundidad qué es y cómo opera la violencia; crear un espacio de confianza para niñas, niños y madres en la consulta; saber preguntar y escuchar para sostener y que puedan tomar conciencia sus protagonistas; recomendar tratamientos psicológicos cuando se pueda; recetar salir de

casa; y, por último, derivar a los juzgados cuando se considere que hay un riesgo inminente para la integridad física del menor.

9.5. Transformar la posición de la infancia

Por último, terminamos como empezamos este informe. Es necesario pensar la posición de la infancia en nuestra sociedad y otorgarle poder para que tenga más posibilidades de defenderse.

¿Cómo favorecer que se defiendan de los abusos y violencia niños y niñas aislados y privatizados? A continuación, se plantean algunas medidas dirigidas a reforzar la posición social de la infancia en general para que tengan un papel más activo y menos mediado en nuestra sociedad. Esto conlleva favorecer que haya más niños y niñas, incrementar su número y aumentar su presencia pública, favorecer su autonomía y que no se les considere una extensión de las familias.

Favorecer que haya más niñas y niños y en mejores condiciones

Estar en minoría y ser un bien escaso desencadena toda una serie de consecuencias negativas para la infancia. Por eso, una de las primeras cuestiones que hay que abordar es la dificultad real de tener hijos/as en esta sociedad. Niñas y niños se están convirtiendo en un bien de lujo inalcanzable para muchas personas que quieren tener descendencia o ampliar la familia. El bajo índice de natalidad alerta sobre las complicadas condiciones económicas y sociales en las que se inscribe la maternidad.

No solo se trata de precariedad laboral, dificultades para la conciliación o escasos recursos públicos de apoyo, sino también que las criaturas llegan a una sociedad que las considera un bien privado. Parece que cada vez hay menos disponibilidad para apoyar y contribuir de manera activa al cuidado infantil. El encarecimiento de la crianza tiene mucho que ver con la pérdida de la calle y todo lo que ese lugar proveía y que ahora hay que suplir con una compleja y costosa red de servicios públicos y privados.

Ser joven y tener descendencia se ha convertido en una combinación que expone al empobrecimiento y a incrementar la brecha de género²⁰. Favorecer la natalidad y una crianza en condiciones exige políticas estructurales de educación, vivienda y empleo, dirigidas especialmente a jóvenes, para que puedan emanciparse y labrarse un proyecto propio, sin la amenaza constante de la precariedad, la desigualdad y la pobreza.

²⁰ Informe Foessa 2022

Recuperar la calle para la infancia

Otro aspecto importante para dar a la infancia el lugar que les corresponde, exige que vuelvan a recuperar visibilidad pública, que tiene mucho que ver con la falta de presencia en calles y de contacto con personas diversas.

La autonomía debe ser considerada el mejor regalo que una sociedad puede ofrecer a quienes están creciendo y, en aras de este objetivo, las administraciones públicas, organizaciones sociales, familias y medios de comunicación deben empezar a colaborar para trazar un nuevo rumbo. La meta no resulta utópica o inalcanzable. En países europeos, como Finlandia, la autonomía de los menores es un objetivo público y a pesar de las bajas temperaturas o la falta de luz en los meses invernales, allí es donde se registran las cifras más elevadas de autonomía en el acceso al colegio y al uso de calles sin acompañamiento adulto²¹.

En nuestro país, desde hace años, hay personas del campo de la pedagogía, el urbanismo o la geografía que vienen alertando de la expulsión de los niños y niñas del espacio público y de las graves consecuencias que tiene para la infancia, para las familias y también para el conjunto social²². Además de proponer transformaciones en las calles para hacerlas más amables, se ha visto que estos cambios no surten efecto si no se trabaja a su vez con las comunidades locales para favorecer la corresponsabilidad en el cuidado infantil.

Igual que la perspectiva de género está cada vez más presente en el planeamiento y en los proyectos urbanos, la perspectiva de generación -de la infancia y jóvenes- debe también incorporarse para analizar, evaluar y transformar los espacios públicos. Hasta ahora se ha considerado que la infancia precisa condiciones excepcionales de seguridad para poder volver a poblar calles y plazas de manera libre, y lo cierto es que su mera presencia transforma el clima urbano. Parafraseando a Francesco Tonucci *“un niño acompañado es un asunto privado y un niño solo es un asunto colectivo”*. Cuando la infancia puebla la calle, ésta recupera una parte esencial de la vitalidad perdida, generando esa misma presencia que la vecindad vuelva a volcar su mirada y su atención, contribuyendo colectivamente a hacerla más segura.

Protección de los derechos de la infancia

²¹ Ben Shaw, Ben Watson, Björn Frauendienst, Andreas Redecker, Tim Jones, with Mayer Hillman. *Children's independent mobility: a comparative study (1971-2010)* Policy Studies Institute, London, 2013

²² En España muchas personas que trabajan en esta línea de recuperar la autonomía infantil se inspiran en la obra del pedagogo italiano Francesco Tonucci: (1997) *La ciudad de los niños*. Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

Proteger a los niños y las niñas se ha vuelto un mantra asumido socialmente, que todo el mundo repite y que ocupa la misión de organismos públicos y de entidades dedicadas a la infancia. Habitualmente se considera que sus necesidades se engloban dentro de las de la familia y lo cierto es que muchos de los problemas de la infancia tienen que ver con su privatización, con su carencia de vida pública y su falta de redes de apoyo ajenas a su núcleo familiar.

Como cualquier ser humano, niños y niñas necesitan tiempo propio y un espacio accesible donde poder moverse e interactuar con su entorno. Precisan encontrarse, jugar y tener momentos de intimidad donde labrar su propia subjetividad y escabullirse de las miradas vigilantes para explorar, medir sus fuerzas, equivocarse y aprender. Pensamos que la epidemia de salud mental que existe ahora entre adolescentes y jóvenes ha sido causada por una infancia sin juego libre, sin tiempo, sin cuerpo, supervisada y aislada. La covid 19 no ha hecho más que desvelar e intensificar un proceso mucho más profundo.

El miedo adulto ahora fluye sin límites arrasando derechos básicos de los menores. El aislamiento, la desconexión y la sobreprotección no solo no generan seguridad, sino que limitan las experiencias infantiles y detraen la adquisición de habilidades básicas para poderse manejar con soltura y confianza en su mundo. Desde la familia, la sociedad, las administraciones y los medios de comunicación hay que replantearse las cortapisas y limitaciones que marcan el día a día de la mayor parte de niñas y niños. No se trata tanto de “proteger a la infancia”, que hemos visto que conlleva la minusvaloración de sus capacidades que no les permite crecer, sino conjugar la “protección de los derechos de la infancia”. Salvaguardar derechos básicos para garantizar que puedan disfrutar de los bienes urbanos, ir ganando autonomía y disfrutar de privacidad.

Se debe regular el uso de dispositivos y métodos de vigilancia y control, que están totalmente prohibidos entre los adultos, y que se van extendiendo sin cortapisas cuando se trata de menores. La instalación de cámaras en guarderías, por ejemplo, o el uso de relojes u otros dispositivos para la geolocalización remota, deben retirarse del mercado y prohibirse su uso indiscriminado. Las autoridades no pueden consentir que estos mecanismos se vayan extendiendo y generalizando en la relación paterno-filial porque atentan contra los derechos fundamentales de niñas y niños. Sabemos además que una infancia “controlada” está creando una generación de chicas que asocian el control con el amor y la protección, y no son capaces de identificar la violencia de género.

Es importante subrayar que las necesidades infantiles pueden ser contradictorias a las de sus mayores. Hace falta que los poderes públicos perciban a la infancia como ciudadanía en presente y no como una extensión de las familias. Las administraciones deben compensar no solo las carencias privadas sino también moderar y poner coto a sus excesos.

Escuchar la voz de niñas y niños

La presencia de la infancia en la vida pública es la fórmula más importante y directa para que se visibilicen sus necesidades. No se trata tanto de hacer complejos procesos de participación y recrear unas condiciones artificiales para que se expresen como adultos, sino de que estén presentes en el día a día. Se trata de hacer posible que los menores vayan adquiriendo progresivamente autonomía, según el desarrollo de sus capacidades, para ir conquistando los espacios públicos y poder entrar en contacto con todo lo que una sociedad diversa provee. Se entiende que en esta interacción van adquiriendo competencias y habilidades y la sociedad va aprendiendo a percibir, contrastar y debatir lo que la infancia precisa.

En los últimos años y en diversos contextos, se han organizado procesos de participación donde se busca que niñas y niños articulen un discurso propio. Pero siempre resulta difícil recrear unas condiciones adecuadas en las que percibir y traducir ese sentir. Acostumbrados al sistema escolar, muchas veces entienden que su misión es dar con la respuesta correcta y “acertar”, normalmente aquella visión, propuesta o contenido que mejor se pliega a la valoración y percepción de los mayores.

Por ese motivo, hay que cuidar la manera en la que se establece ese diálogo y atender todo el proceso: desde la selección de participantes -donde lo mejor es el azar para no elegir siempre a “los mejores de la clase” aquellos son más valorados por el discurso adulto-; el uso de métodos indirectos que les permita expresarse en su propio lenguaje, como el dibujo, por ejemplo; así como la forma de interpretar y traducir los resultados. La cuestión esencial es generar un espacio de escucha activa y que realmente estos procesos transformen la manera de percibir e intervenir en los asuntos colectivos incorporando la visión de la infancia.

10. BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, D. (2009). *La infancia víctima de violencia de género*. En III Congreso del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género. La valoración del riesgo de las víctimas. Madrid: Consejo General del Poder Judicial.

Alcántara, M.V. (2010). *Las víctimas invisibles. Afectación psicológica en menores expuestos a violencia de género*. Tesis doctoral: Universidad de Murcia.

Amor, P.J., Echeburúa, E. y Loinaz, I. (2009): "¿Se puede establecer una clasificación tipológica de los hombres violentos contra su pareja?" *International journal of clinical and health psychology*, 9(3), 519-539.

Arendell, T. (1995): *Fathers and Divorce*, Thousand Oaks, Sage Publications.

Bernadette Bawin-Legros (2003): *Le nouvel ordre sentimental. A quoi sert la famille aujourd'hui?* Payot, Paris.

Beck, U. y Beck-Gernsheim, E. (2001): *El normal caos del amor*. Paidós, Barcelona.

Bouchoux, J.C. (2016): *Los perversos narcisistas*, Arpa, Barcelona.

Boulette, T.S., Andersen, S.M., (1985): "Mind control and the battering of women", *Community Mental Health Journal*, 21, 2, pp. 109-18.

Burin, M. (1996). "Género y psicoanálisis: subjetividades femeninas vulnerables". En M. Burin y E.D. Bleichmar (Coords.), *Género, Psicoanálisis, Subjetividad* (61-99). Buenos Aires, Paidós.

Carracedo Cortiñas, S. (2018): *Menores testigos de violencia entre sus progenitores: repercusiones a nivel psico emocional*, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Madrid.

Cherlin, A. (2004), "The deinstitutionalization of american marriage", *Journal of Marriage and Family* nº 66 (November 2004): 848–861.

Cordero Martín, G. López Montiel, C. y Guerrero Barberán, A.I: "Otra forma de Violencia de Género: La instrumentalización "¡Dónde más te duele!" *Documentos de Trabajo Social* nº59

COONTZ, Stephanie (2006): *Historia del Matrimonio. Cómo el amor conquistó el mundo*. Gedisa, Barcelona.

Cruz Roja Española y Enclave de Evaluación (2021): *Quiero tener poderes*, Cruz Roja, Madrid.

Cyrulnik B. (2006): *Los patitos feos. La resiliencia: una infancia infeliz no determina la vida*. Editorial Gedisa, Barcelona.

Czalbowski, S. (coord.) (2015): *Detrás de la pared. Una mirada multidisciplinar acerca de los niños, niñas y adolescentes expuestos a la violencia de género*, Editorial Desclée de Brouver, Bilbao.

Defensor del Menor de Andalucía (2012): *Menores expuestos a violencia de género: Víctimas con identidad propia. Informe especial*, Defensor del Menor de Andalucía, Sevilla.

Delegación del Gobierno contra la violencia de género (2020): *Macroencuesta de violencia contra la mujer 2019*, Ministerio de Igualdad, Madrid.

(2015) *Las víctimas invisibles de la violencia de género*. Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad, Madrid.

Díaz-Aguado Jalón M.J., Martínez Arias R., Martín Babarro J. (2020): *Menores y violencia de género*, Ministerio de Igualdad, Madrid.

Escudero, A., Polo, C., López, M. y Aguilar, L. (2005): “La persuasión coercitiva, modelo explicativo del mantenimiento de las mujeres en una situación de violencia de género. I: Las estrategias de la violencia”, *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, nº95, julio septiembre 2005.

Fernández-Martorell, M. (2018): *Capitalismo y cuerpo. Crítica de la razón masculina*. Cátedra, Madrid.

(2015) *Ideas que matan*. Ediciones Alfabia.

(2014) Película: *¿No queráis saber por qué las matan? Por nada*. <https://vimeo.com/113209124>

Fernández-Montaño, P., y Pérez-Arenas, A. (2018): “Menores expuestos a situaciones de violencia de género: la prevención como factor clave.” *Trabajo Social Hoy*, 85. 101-110.

Flaquer, L. (1998): *El destino de la familia*, Ariel, Barcelona.

(1999): *La estrella menguante del padre*, Ariel, Barcelona.

Garda, R. (1998): “Modernidad y violencia de los hombres. Reflexiones desde la masculinidad sobre el espacio-tiempo y el poder”, *La ventana* nº 8.

Gelles, R.J. (1998): *Intimate violence: the causes and consequences of abuse in the American Family*, New York, Simon and Schuster.

Giddens, A. (1998): *Las transformaciones de la intimidad: sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Madrid, Cátedra.

Gimeno Reinoso, B. y Barrientos Silva V. (2009): "Violencia de género versus violencia doméstica: La importancia de la especificidad", *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* v.14 n.32 Caracas jun. 2009.

Gruen, A. (2019): *El extraño que llevamos dentro*, Arpa, Barcelona 2019

Herman, J. (1997): *Trauma y recuperación*, Madrid, Espasa Calpe.

Hernando, A. (2012): *La fantasía de la individualidad. Sobre la construcción socio histórica del sujeto moderno*, Katz Editores, Buenos Aires, Madrid.

Hirigoyen, M-F. (2003): *Mujeres maltratadas*, Paidós, Barcelona.

Illouz, E. (2020): *El fin del amor*, Katz Editores, Buenos Aires.

Jiménez Díaz, J.M. (coord.) (2009): *La ley integral. Un estudio multidisciplinar*. Dykinson, Madrid.

Johnson MP, Ferraro, KJ. (2000): "Research on domestic violence on the 1990s. Making distinctions: Patriarchal terrorism and common couple violence: two forms of violence against women". *Journal of Marriage and the Family*, 2000, 62: 948-963.

Levinton Dorman, N. (2000): *El superyó femenino. La moral en las mujeres*. Biblioteca Nueva, Madrid.

Lizana Zamudio, R. (2016): *A mí también me duele, niños y niñas víctimas de la violencia de género en la pareja*, Editorial Gedisa, Barcelona.

López Soler, C. (2008): "Las reacciones postraumáticas en infancia y adolescencia maltratada: el trauma complejo". *Revista de Psicopatología y Psicología clínica*, 13, p.159-174.

Lorente, M. (2004): *El rompecabezas. Anatomía del maltratador*, Ares y Mares, Barcelona.

Maqueda, M.L. (2006). "La violencia de género: Entre el concepto jurídico y la realidad social". *Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, nº 8.

Martínez García E. (2011): "Los procesos por violencia de género: cinco cuestiones procesales y una reflexión", *Mujer y Derecho*, Jornada por la Igualdad de la Facultad de Derecho. Universidad de Valencia. Fabregas Monfort, G. (coord.), Valencia.

Montalbán Huertas, I. (2007): "Malos tratos, violencia doméstica y violencia de género desde el punto de vista jurídico". *Revista de Ciencias Sociales del Instituto Universitario de Investigación*, nº12.

Nieva Serrano, P. (2022): "Trauma relacional en la infancia. El impacto de la violencia en las niñas y en los niños", *Aperturas Psicoanalíticas*, (69) (2022), e2, 1-23

Observatorio estatal de Violencia sobre la mujer (2011): *Informe del Grupo de Trabajo de Investigación sobre la Infancia Víctima de la Violencia de Género*, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Madrid.

Osborne R. (2008): "De la violencia (de género) a las cifras de la violencia: una cuestión política." *Empiria. Revista de metodología de Ciencias Sociales. nº 15 (enero-junio)*. Madrid: UNED, pp. 99-124.

De la Concha A. y Osborne R. (coords.) (2004) *Las mujeres y los niños primero. Discursos de la maternidad*, Icaria, Barcelona.

Patró, R. y Limiñana, R.M. (2005): "Víctimas de violencia familiar: consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas", *Anales de psicología*, 21, p.11-17.

Peral López, M.C. (2018): *Madres maltratadas: violencia vicaria sobre hijas e hijos*. Editorial UMA, Málaga.

Pernas B. (2018): *¿Siempre ha habido violencia de género?* Mapas Colectivos, Madrid.

(2013) *Mujeres con VIH/SIDA que están sometidas a violencia de género*. Documentos Técnicos, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

(2011) *El Estado de la cuestión en el estudio de la violencia de género*, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

(2010) Pernas, B. y Red2Red consultores: *Salud, violencia de género e inmigración en la comunidad de Madrid*, Documentos Técnicos, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Reyes Cano, P. (2019): *El olvido de los derechos de la infancia en la violencia de género*, Editorial Reus, Madrid.

Román, M. y Pernas, B. (2009): *¡Hagan sitio, por favor! La reintroducción de la infancia en la ciudad*. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Madrid.

Rosser Limiñana, A. (2017): "Menores expuestos a violencia de género. Cambios legislativos, investigación y buenas prácticas en España", *Papeles del Psicólogo*, Vol. 38 (2), pp.116-124.

Roudinesco, E. (2004): *La familia en desorden*, Anagrama, Barcelona.

Roussel, L. (1989): *La famille incertaine*, Editions Odile Jacob, Paris.

Rubio Castro, A. (2009): “Los chicos héroes y las chicas malas”, en *Juventud y violencia de género*, *Revista de Estudios de Juventud* nº86, septiembre 2009.

Save the Children (2011): *En la violencia de género no hay una sola víctima*, Save the children, Madrid.

Segato R. (2003): *Las estructuras elementales de la violencia*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.

Sepúlveda García de la Torre, A. (2006): “La Violencia de Género como causa de Maltrato Infantil”. *Cuad Med Forense* 2006; 12(43-44):149-164.

Seoane Pascual, L. (2012): *Violencia de pareja hacia las mujeres en población adolescente y juvenil y sus implicaciones en la salud*, Dirección General de Atención Primaria, Subdirección de Promoción de la Salud y Prevención, Documentos técnicos de salud pública, Madrid.

Themis (2021): *Segundo Informe sobre Coordinación de Parentalidad. Perspectiva feminista jurídica y psicológica*, Madrid.

Tonucci, F. (2015): *La ciudad de los niños*, Grao, Barcelona.

Tubert S. (coord.) (1997): *Figuras del padre*, Cátedra Feminismos, Madrid.

Vaccaro, S. (2021): *Violencia vicaria: Un golpe irreversible contra las madres*, Asociación de Mujeres Psicología Feminista, Granada.

(2006): “Acerca del pretendido Síndrome de Alienación Parental”, *la Boletina. Revista de la Asociación de Mujeres para la Salud*. Nº XXV, nov. 2006. Madrid, Asociación de Mujeres para la Salud. pp. 21-24.

Varela N. (2020): *Violencia de género en hijas e hijos de maltratadores. La perpetuación de la violencia*, Editorial Comares, Granada.